



Dudan que TJCDMX sea justo con curules

EDUARDO CEDILLO

Ante las definiciones del Tribunal Electoral de la Ciudad que han favorecido a Morena, el presidente de Acción Nacional en la Capital, Andrés Atayde, duda de una resolución justa con las impugnaciones por el reparto de curules.

"Tenemos que esperar lo que resuelva el Tribunal local y que, seguramente, este tema irá a la Sala Regional y, por último, a la última instancia, que es la Sala Superior, y confiamos en que las autoridades electorales promoverán la justa representación y la pluralidad en el Congreso de la Ciudad de México. Estoy seguro de que va a ir hasta la última instancia", afirmó.

Una semana después de la jornada electoral, el 8 de junio, el Pleno del IECM se reunió para avalar el acuerdo de reparto de diputaciones plurinominales definiendo, en un primer acuerdo, que Morena y sus aliados contarían con 38 legisladores.

Sin embargo, siete diputados que se unirían a dicho partido decidieron abandonar la bancada de último minuto para incorporarse al Partido Verde y al Partido del Trabajo.

Con dos votos en contra, el <u>IECM</u> dio por buenos estos movimientos y el 9 de junio avaló una segunda propuesta que dio 43 diputados a la Alianza oficialista.

Tras la notificación, el Partido Acción Nacional fue uno de los primeros en impugnar el acuerdo.

"Nosotros lo que estamos buscando no es más, pero tampoco menos de lo que obtuvimos en votos el pasado 2 de junio", expresó el presidente panista.

Afirmó que el acuerdo deja a la Oposición —incluyendo a Movimiento Ciudadano— con una subrepresentación del 12 por ciento.

Las urnas les dieron 47.79 por ciento, pero el acuerdo actual baja la representación hasta el 34.85 por ciento.

"Presentamos la impugnación y estamos exponiendo ante las y los magistrados nuestras razones, nuestros argumentos, exigimos a las autoridades electorales que puedan hacerlo a la brevedad", dijo.

El dirigente también afirmó que todo Acción Nacional respaldará a la presidenta del Congreso, Gabriela Salido, y a la Secretaria General del partido en la Ciudad, Patricia Báez, para su incorporación en septiembre.

LA GRAN DIFERENCIA Puesta en porcentajes, la desproporción al repartir las curules es más evidente.

VOTOS

46.58%



CURULES, SEGÚN LA LEY





CURULES, SEGÚN EL IECM





34.85%

Andrés Atayde, presidente del PAN CDMX

En Acción
Nacional exigimos
que se respete el
equilibrio entre
votos y legisladores.
En la Ciudad
de México no
debe haber sobrerrepresentación".



Insiste PAN en frenar sobrerrepresentación de 4T en la CDMX

Autor: Eduardo Cedillo Género: Nota Informativa

https://www.reforma.com/insiste-pan-en-frenar-sobrerrepresentacion-de-4t-en-la-cdmx/ar2844743?v=2

Ante las definiciones del Tribunal <u>Electoral</u> de la Ciudad que han favorecido a Morena, el presidente de Acción Nacional en la capital, Andrés Atayde, duda de una resolución justa con las impugnaciones por el reparto de curules.

"Tenemos que esperar lo que resuelva el Tribunal local y que, seguramente, este tema irá a la Sala Regional y, por último, a la última instancia, que es la Sala Superior y confiamos en que las <u>autoridades electorales</u> promoverán la justa representación y la pluralidad en el Congreso de la Ciudad de México. Estoy seguro de que va a ir hasta la última instancia", afirmó.

Una semana después de la jornada electoral, el 8 de junio, el pleno del <u>IECM</u> se reunió para avalar el acuerdo de reparto de diputaciones plurinominales definiendo, en un primer acuerdo, que Morena y sus aliados contarían con 38 legisladores.

Sin embargo, siete diputados que se unirían a dicho partido decidieron abandonar la bancada de último minuto para incorporarse al Partido Verde y al Partido del Trabajo.

Con dos votos en contra, el <u>IECM</u> dio por buenos estos movimientos y el 9 de junio avaló una segunda propuesta que dio 43 diputados a la alianza oficialista.

Tras la notificación, Acción Nacional fue uno de los primeros en impugnar el acuerdo.

"Nosotros lo que estamos buscando no es más, pero tampoco menos de lo que obtuvimos en votos el pasado 2 de junio", expresó el presidente panista.

Afirmó que el acuerdo deja a la Oposición -incluyendo a Movimiento Ciudadano- con una subrepresentación del 12 por ciento.

Las urnas les dieron 47.79 por ciento, pero el acuerdo actual baja la representación hasta el 34.85 por ciento.

"Presentamos la impugnación y estamos exponiendo ante las y los magistrados nuestras razones, nuestros argumentos, exigimos a las <u>autoridades electorales</u> que puedan hacerlo a la brevedad", dijo.

El dirigente también afirmó que todo Acción Nacional respaldará a la presidenta del Congreso, Gabriela Salido, y a la Secretaria General del partido en la Ciudad, Patricia Báez, para su incorporación en septiembre.

La Jornada Sección: Capital 2024-07-23 04:14:18

135 cm²

Página: 34

1/1

Desecha el TEPJF un recurso contra la distribución de plurinominales

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La sala regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó la primera impugnación sobre la distribución de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino.

Al considerar que los particulares que interpusieron el juicio no tienen interés jurídico en impugnar, los magistrados confirmaron el acuerdo del Tribunal Electoral local, que también había desechado la queja por el mismo motivo.

A la fecha, el órgano jurisdiccional local suma varias impugnaciones en contra del acuerdo que aprobó el Instituto Electoral de la capital
(IECM), que implicó otorgar nueve
diputados de representación proporcional a Morena, luego de que
igual número de candidatos de ese
partido que ganaron por la vía de la
mayoría relativa hicieran extensiva
su libre decisión de pertenecer al
Partido del Trabajo y al Verde Ecologista de México.

Precisamente ayer, el PAN llamó a los magistrados locales a resolver dichos expedientes para dar certeza a la ciudadanía, pues así como fue aprobado el acuerdo existe una presunta sobrerrepresentación de diputados de Morena en el Congreso local.

Sigue pugna en Cuauhtémoc

En tanto, la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, aseguró que el "monrealato" buscará desestabilizar su gobierno en la demarcación.

Al presentar a su equipo de trabajo encargado de la transición, Rojo de la Vega dijo que aún con los "berrinches" de la familia Monreal y de las impugnaciones en contra de su triunfo, esta semana enviará un oficio al alcalde Raúl Ortega para comenzar con el proceso de transición.

Por su parte, la ex candidata de Morena Catalina Monreal informó que el IECM impuso medidas cautelares a Rojo de la Vega –también activista en favor de los derechos de las mujeres– por ejercer presunta violencia política de género en su

contra.

En un video publicado en sus redes sociales, explicó que las medidas contra la aliancista van desde dejar de invisibilizarla, ofrecer una disculpa pública y hasta tomar un curso "para que no vuelva a violentar a ninguna otra mujer".



 110 cm^2

Página: 19

1/1

REPARTO DE PLURINOMINALES

PAN pide pronta resolución

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El líder local del PAN, Andrés Atayde, llamó al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para que acelere la resolución de las impugnaciones que presentó su partido ante la distribución de diputaciones plurinominales que hizo el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Ello dejó al PAN con dos plurinominales menos de los 11 que se les habían asignado en el proyecto original del IECM.

"En Acción Nacional exigimos que se respete el equilibrio entre votos y legisladores. En la Ciudad de

México no debe haber sobrerrepresentación. No se pueden otorgar curules ficticias a quienes no las obtuvieron en las urnas. No pedimos más representación de la que nos corresponde, pero tampoco aceptamos menos que la que la ciudadanía nos otorgó mediante su voto", dijo.

EL DATO Litigio Fue hace cinco semanas que el PAN impugnó la distribución de las diputaciones plurinominales ante el Tribunal Electoral de la CDMX



Foto: Archivo/Eduardo Jiménez

Andrés Atayde, líder local del PAN, afirma que hay una distorsión en la asignación de las diputaciones plurinominales.



#VIOLENCIAPOLÍTICADEGÉNERO

Inscriben a 8 violentadores de mujeres

SON SEIS HOMBRES Y DOS FEMENINAS DESDE 2021, DETALLA IECM

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

En total ocho personas han sido inscritas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contras las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De acuerdo a los datos del portal, en general son seis hombres y dos mujeres, quienes están en esta lista pública por haber ejercido violencia política género en contra de las mujeres y esto fue habilitado a partir del proceso 2020-2021.

Los sancionados son en 2021 fueron: Carlos Esteban Jiménez Martínez, Karla Valeria Gómez Blancas, Rodrigo Menéndez Roldán, Amalia Berenice Sánchez Zúñiga, José Eduardo Ibáñez Gómez; en 2022 solo Fernando Arturo Pinzón Álvarez; y en 2023, Ernesto Negrete Godoy, y Heriberto Galicia Muñoz

Los tipos de violencia por los que se les acusa son: psicológica, verbal, simbólica, física y sexual; en su mayoría estas personas fueron sancionadas en su calidad de ciudadanos, aspirantes o candidatos.

Uno de los casos más emblemáticos fue el de Carlos Esteban Jiménez Martínez, en las elecciones del 2021, quien a través de redes sociales realizó mensajes en forma denotativa y ofensivos en contra de la todavía diputada del Partido del Trabajo y alcaldesa electa en Iztacalco, Lourdes Paz.

Otro caso es el de la entonces candidata del Partido Verde a la alcaldía de Milpa Alta, Karla Valeria Gómez Blancas, en el mismo proceso electoral mencionado, en contra de su homóloga del PAN-PRI-PRD, Alicia Ana Lilia Robles Acevedo: y es que la primera denostó y denigró a la segundo al afirmar en un debate público que había obtenido su candidatura gracias a su cónyuge, Jorge Alvarado, quien en un principio fue elegido como candidato y posteriormente retirado por un tema de paridad de género.

De igual forma, Rodrigo Menéndez Roldán, entonces candidato al distrito 3 de Azcapotzalco en 2021, ejerció violencia política de género contra la candidata del PAN-PRI-PRD, María de los Ángeles Palafox Morales, a quién acusó de estar en este cargo porque es esposa de alguien, y no por capacidades o méritos propios. •



- La autoridad electoral determina cuánto tiempo deberán estar inscritos.
- Azcapotzalco, Iztacalco, Milpa Alta y Xochimilco, el origen de los inscritos.



 DATOS. La lista de las personas es pública y está disponible en la página del IFCM.



IECM podría sancionar a partidos políticos que no han retirado propaganda lectoral

Autor: Hanzel Forteza Maya Género: Nota Informativa

https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/7/22/iecm-podria-sancionar-partidos-politicos-que-no-han-retirado-propaganda-lectoral-622968.html

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México</u> ha exhortado desde hace más de un mes a los partidos políticos para que retiren la publicidad colocada en espacios públicos. Hasta el último reporte, el gobierno capitalino retiró 117 toneladas de publicidad, mientras que las 16 alcaldías recogieron 46 toneladas adicionales.

"Efectivamente los principales beneficiarios de la colocación de la propaganda, pues son los partidos políticos y sus candidaturas también entonces, desde esta perspectiva sí, tendrían una responsabilidad", señala Sonia Estrada, consejera electoral del IECM.

Seguir leyendo:

Piden a partidos políticos retirar propaganda electoral

Partidos políticos transmitieron 165 mil spots en radio y tv en la campaña electoral de la CDMX

En entrevista con Mario Maldonado para el programa de Las Noticias de la Mañana por Heraldo TV, Sonia Estrada destacó que para reforzar esta petición, el IEMC evalúa la posibilidad de imponer multas a los partidos políticos y excandidatos que no cumplan con esta disposición.

Estrada indicó que se están analizando procedimientos sancionadores, con la posibilidad de que las partes involucradas impugnen estas decisiones ante el Tribunal <u>Electoral</u> de la Ciudad de México.

En cuanto a futuras reformas, Estrada mencionó que se está trabajando en un proyecto para modificar la comunicación política de las candidaturas con la ciudadanía en próximos procesos electorales. Esto incluiría la prohibición de colocar propaganda en mobiliario urbano y otros lugares de riesgo como puentes y semáforos, siguiendo un modelo similar a la ley federal.

dhfm

uno más uno (sitio)

2024-07-22

IECM sancionará a partidos políticos que no han retirado propaganda electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://unomasuno.com.mx/iecm-sancionara-a-partidos-politicos-que-no-han-retirado-propaganda-electoral/

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México</u> ha exhortado desde hace más de un mes a los partidos políticos para que retiren la publicidad colocada en espacios públicos. Hasta el último reporte, el gobierno capitalino retiró 117 toneladas de publicidad, mientras que las 16 alcaldías recogieron 46 toneladas adicionales.

"Efectivamente los principales beneficiarios de la colocación de la propaganda, pues son los partidos políticos y sus candidaturas también entonces, desde esta perspectiva sí, tendrían una responsabilidad", señala Sonia Estrada, consejera electoral del IECM.

Fortalecen <u>IECM</u> e <u>INE</u> su comunicación y colaboración durante el Proceso <u>Electoral Local Ordinario</u>

Autor: Blanca Valadez Género: Nota Informativa

https://www.milenio.com/politica/fortalecen-iecm-e-ne-su-comunicacion-y-colaboracion

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) mantiene comunicación constante con el Instituto Nacional Electoral (INE), que estrechó durante el primer semestre del año en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

"El INE creó el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), a través del cual envía solicitudes de información al IECM y recibe de él consultas relacionadas con la aplicación o interpretación de un instrumento normativo general, acuerdo o resolución", de acuerdo con un comunicado.

El sistema cuenta con dos módulos: el de Seguimiento de Actividades, que son las comunicaciones originadas desde el INE, y el de Consulta y Documentos, con las consultas del <u>IECM.</u>

En el primer semestre del 2024, el <u>INE</u> envió 545 circulares, informativos, invitaciones y oficios al <u>IECM</u>, lo que representa 162 por ciento más que los 208 enviados durante los primeros 6 meses del 2023.

Estas comunicaciones fueron turnadas por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, a las áreas del <u>IECM</u> en función de sus atribuciones.

En cuanto a las comunicaciones del <u>IECM</u>, éste envió al <u>INE</u> 577 acuerdos, consultas y oficios en el primer semestre del año, 312 por ciento más que los 140 enviados durante el mismo periodo del 2023.

Durante 2024, abril fue el mes en que el <u>INE</u> envió más comunicaciones al <u>IECM</u>, con 112, mientras que marzo fue cuando el <u>IECM</u> realizó más consultas a la <u>autoridad electoral</u> federal, con 115. Tan sólo en la primera quincena de julio, el <u>INE</u> envió 14 comunicaciones, en tanto que el <u>IECM</u> realizó 26 consultas.

El aumento significativo en el intercambio de información entre el <u>IECM</u> y el <u>INE</u> evidencia el compromiso de ambas instituciones por garantizar un proceso <u>electoral</u> transparente y eficiente.

Esta estrecha colaboración, facilitada por el SIVOPLE, no solo mejora la coordinación y la toma de decisiones, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en las <u>autoridades electorales</u>.

Continuar con esta dinámica de comunicación permitirá enfrentar con éxito los retos que surjan en el proceso electoral y fortalecerá la democracia en la Ciudad de México.

PNMO

Fortalecen <u>IECM</u> e <u>INE</u> su comunicación y colaboración

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/fortalecen-iecm-e-ine-su-comunicacion-y-colaboracion/

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) mantiene comunicación constante con el Instituto Nacional Electoral (INE), que estrechó durante el primer semestre del año en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

CIUDAD DE MÉXICO, 22 de julio, (CDMX MAGACÍN). El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México</u> (IECM) mantiene comunicación constante con el <u>Instituto Nacional Electoral</u> (INE), que estrechó durante el primer semestre del año en el marco del Proceso <u>Electoral Local Ordinario 2023-2024</u>.

El <u>INE</u> creó el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), a través del cual envía solicitudes de información al <u>IECM</u> y recibe de él consultas relacionadas con la aplicación o interpretación de un instrumento normativo general, acuerdo o resolución.

El Sistema cuenta con dos módulos: el de Seguimiento de Actividades, que son las comunicaciones originadas desde el INE, y el de Consulta y Documentos, con las consultas del <u>IECM</u>.

En el primer semestre del 2024, el <u>INE</u> envió 545 circulares, informativos, invitaciones y oficios al <u>IECM</u>, lo que representa un 162% más que los 208 enviados durante los primeros 6 meses del 2023.

Estas comunicaciones fueron turnadas por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, a las áreas del IECM en función de sus atribuciones.

En cuanto a las comunicaciones del <u>IECM</u>, éste envió al <u>INE</u> 577 acuerdos, consultas y oficios en el primer semestre del año, un 312% más que los 140 enviados durante el mismo periodo del 2023.

Durante 2024, abril fue el mes en que el <u>INE</u> envió más comunicaciones al <u>IECM</u>, con 112, mientras que marzo fue cuando el <u>IECM</u> realizó más consultas a la <u>autoridad electoral</u> federal, con 115. Tan sólo en la primera quincena de julio, el <u>INE</u> envió 14 comunicaciones, en tanto que el <u>IECM</u> realizó 26 consultas.

El aumento significativo en el intercambio de información entre el <u>IECM</u> y el <u>INE</u> evidencia el compromiso de ambas instituciones por garantizar un proceso <u>electoral</u> transparente y eficiente.

Esta estrecha colaboración, facilitada por el SIVOPLE, no solo mejora la coordinación y la toma de decisiones, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en las <u>autoridades electorales</u>.

Incrementa comunicación entre <u>IECM</u> e <u>INE</u> durante el primer semestre del proceso <u>electoral</u> 2023-2024

Autor: Gerardo Mayoral Género: Nota Informativa

https://www.cronica.com.mx/metropoli/incrementa-comunicacion-iecm-e-ine-primer-semestre-proceso-electoral-2023-2024.html

* Aumenta de manera exponencial el intercambio de información entre las <u>autoridades electorales</u> local y federal

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> informó que ha mantenido una comunicación constante y estrecha con el <u>Instituto Nacional Electoral (INE)</u> durante el primer semestre del año, en el marco del Proceso <u>Electoral Local Ordinario 2023-2024</u>. Esta colaboración ha sido facilitada por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), creado por el <u>INE</u>.

El SIVOPLE, herramienta para el intercambio de información, cuenta con dos módulos principales: el de Seguimiento de Actividades, que maneja las comunicaciones originadas desde el INE, y el de Consulta y Documentos, destinado a las consultas del IECM. A través de este sistema, el INE puede enviar solicitudes de información al IECM y recibir consultas relacionadas con la aplicación o interpretación de normativas, acuerdos o resoluciones.

Durante los primeros seis meses de 2024, el <u>INE</u> envió al <u>IECM</u> un total de 545 circulares, informativos, invitaciones y oficios, lo que representa un aumento del 162% en comparación con los 208 documentos enviados en el mismo periodo de 2023. Estas comunicaciones fueron gestionadas por la Secretaría Ejecutiva del <u>IECM</u>, a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, y distribuidas a las áreas correspondientes dentro del instituto según sus atribuciones.

Por su parte, el <u>IECM</u> envió al <u>INE</u> 577 acuerdos, consultas y oficios durante el primer semestre del año, lo que refleja un incremento del 312% respecto a los 140 enviados en el mismo periodo del año anterior. Abril fue el mes con mayor número de comunicaciones del <u>INE</u> al <u>IECM</u>, con un total de 112, mientras que en marzo el <u>IECM</u> realizó 115 consultas a la <u>autoridad electoral</u> federal. Además, en la primera quincena de julio, el <u>INE</u> envió 14 comunicaciones, mientras que el <u>IECM</u> realizó 26 consultas.

Este notable aumento en el intercambio de información entre ambas instituciones evidencia su compromiso conjunto por garantizar un proceso <u>electoral</u> transparente y eficiente. La estrecha colaboración, facilitada por el SIVOPLE, no solo mejora la coordinación y la toma de decisiones, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en las <u>autoridades electorales</u>.

La continuidad de esta dinámica de comunicación permitirá enfrentar con éxito los retos que surjan durante el proceso <u>electoral</u> y fortalecerá la democracia en la Ciudad de México. Ambos organismos indicaron que la transparencia y eficiencia en la gestión <u>electoral</u> son fundamentales para mantener la confianza pública y asegurar un proceso democrático robusto y confiable.

Fortalecen <u>IECM</u> e <u>INE</u> su comunicación y colaboración

Autor: RedacciónINECDMX Género: Nota Informativa

https://mensajepolitico.com/fortalecen-iecm-e-ine-su-comunicacion-y-colaboracion/

CIUDAD DE MÉXICO, 22 de julio, (CDMX MAGACÍN). El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> mantiene comunicación constante con el <u>Instituto Nacional Electoral (INE)</u>, que estrechó durante el primer semestre del año en el marco del Proceso <u>Electoral Local Ordinario 2023-2024</u>.

El <u>INE</u> creó el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), a través del cual envía solicitudes de información al <u>IECM</u> y recibe de él consultas relacionadas con la aplicación o interpretación de un instrumento normativo general, acuerdo o resolución.

El Sistema cuenta con dos módulos: el de Seguimiento de Actividades, que son las comunicaciones originadas desde el INE, y el de Consulta y Documentos, con las consultas del <u>IECM.</u>

En el primer semestre del 2024, el <u>INE</u> envió 545 circulares, informativos, invitaciones y oficios al <u>IECM</u>, lo que representa un 162% más que los 208 enviados durante los primeros 6 meses del 2023.

Estas comunicaciones fueron turnadas por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, a las áreas del <u>IECM</u> en función de sus atribuciones.

En cuanto a las comunicaciones del <u>IECM</u>, éste envió al <u>INE</u> 577 acuerdos, consultas y oficios en el primer semestre del año, un 312% más que los 140 enviados durante el mismo periodo del 2023.

Durante 2024, abril fue el mes en que el <u>INE</u> envió más comunicaciones al <u>IECM</u>, con 112, mientras que marzo fue cuando el <u>IECM</u> realizó más consultas a la <u>autoridad electoral</u> federal, con 115. Tan sólo en la primera quincena de julio, el <u>INE</u> envió 14 comunicaciones, en tanto que el <u>IECM</u> realizó 26 consultas.

El aumento significativo en el intercambio de información entre el <u>IECM</u> y el <u>INE</u> evidencia el compromiso de ambas instituciones por garantizar un proceso <u>electoral</u> transparente y eficiente.

Esta estrecha colaboración, facilitada por el SIVOPLE, no solo mejora la coordinación y la toma de decisiones, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en las <u>autoridades electorales</u>.

Fortalecen <u>IECM</u> e <u>INE</u> su comunicación y colaboración

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://lineapolitica.com/fortalecen-iecm-e-ine-su-comunicacion-y-colaboracion/

5 total views

, 5 views today

>> Aumenta de manera exponencial el intercambio de información entre las <u>autoridades electorales</u> local y federal

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) mantiene comunicación constante con el Instituto Nacional Electoral (INE), que estrechó durante el primer semestre del año en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El <u>INE</u> creó el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), a través del cual envía solicitudes de información al <u>IECM</u> y recibe de él consultas relacionadas con la aplicación o interpretación de un instrumento normativo general, acuerdo o resolución.

El Sistema cuenta con dos módulos: el de Seguimiento de Actividades, que son las comunicaciones originadas desde el INE, y el de Consulta y Documentos, con las consultas del <u>IECM.</u>

En el primer semestre del 2024, el <u>INE</u> envió 545 circulares, informativos, invitaciones y oficios al <u>IECM</u>, lo que representa un 162% más que los 208 enviados durante los primeros 6 meses del 2023.

Estas comunicaciones fueron turnadas por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, a las áreas del <u>IECM</u> en función de sus atribuciones.

En cuanto a las comunicaciones del <u>IECM</u>, éste envió al <u>INE</u> 577 acuerdos, consultas y oficios en el primer semestre del año, un 312% más que los 140 enviados durante el mismo periodo del 2023.

Durante 2024, abril fue el mes en que el <u>INE</u> envió más comunicaciones al <u>IECM</u>, con 112, mientras que marzo fue cuando el <u>IECM</u> realizó más consultas a la <u>autoridad electoral</u> federal, con 115. Tan sólo en la primera quincena de julio, el <u>INE</u> envió 14 comunicaciones, en tanto que el <u>IECM</u> realizó 26 consultas.

El aumento significativo en el intercambio de información entre el <u>IECM</u> y el <u>INE</u> evidencia el compromiso de ambas instituciones por garantizar un proceso <u>electoral</u> transparente y eficiente.

Esta estrecha colaboración, facilitada por el SIVOPLE, no solo mejora la coordinación y la toma de decisiones, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en las autoridades electorales.

La Voz de la Sociedad CDMX (sitio)

2024-07-22

IECM e INE fortalecen su comunicación y colaboración

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.vozdelasociedad.com/single-post/iecm-e-ine-fortalecen-su-comunicaci%C3%B3n-y-colaboraci%C3%B3n?utm_sour ce=twitter&utm_medium=blog.post-promoter&utm_campaign=c7662afe-957e-4fb6-aaba-9628d7f6c970

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) mantiene comunicación constante con el Instituto Nacional Electoral (INE), que estrechó durante el primer semestre del año en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El INE creó el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) a través del cual envía solicitudes de información al IECM y recibe de él consultas relacionadas con la aplicación o interpretación de un instrumento normativo general, acuerdo o resolución.

El Sistema cuenta con dos módulos: el de Seguimiento de Actividades, que son las comunicaciones originadas desde el INE, y el de Consulta y Documentos, con las consultas del <u>IECM.</u>

En el primer semestre del 2024, el <u>INE</u> envió 545 circulares, informativos, invitaciones y oficios al <u>IECM</u>, lo que representa un 162% más que los 208 enviados durante los primeros 6 meses del 2023.

Estas comunicaciones fueron turnadas por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, a las áreas del <u>IECM</u> en función de sus atribuciones.

En cuanto a las comunicaciones del <u>IECM</u>, éste envió al <u>INE</u> 577 acuerdos, consultas y oficios en el primer semestre del año, un 312% más que los 140 enviados durante el mismo periodo del 2023.

Durante 2024, abril fue el mes en que el <u>INE</u> envió más comunicaciones al <u>IECM</u>, con 112, mientras que marzo fue cuando el <u>IECM</u> realizó más consultas a la <u>autoridad electoral</u> federal, con 115. Tan sólo en la primera quincena de julio, el <u>INE</u> envió 14 comunicaciones, en tanto que el <u>IECM</u> realizó 26 consultas.

El aumento significativo en el intercambio de información entre el <u>IECM</u> y el <u>INE</u> evidencia el compromiso de ambas instituciones por garantizar un proceso <u>electoral</u> transparente y eficiente.

Esta estrecha colaboración, facilitada por el SIVOPLE, no solo mejora la coordinación y la toma de decisiones, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en las autoridades electorales.

Fortalecen <u>IECM</u> e <u>INE</u> su comunicación y colaboración

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://reportecoyoacan.com/cdmx/fortalecen-iecm-e-ine-su-comunicacion-y-colaboracion/

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) mantiene comunicación constante con el Instituto Nacional Electoral (INE), que estrechó durante el primer semestre del año en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El <u>INE</u> creó el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), a través del cual envía solicitudes de información al <u>IECM</u> y recibe de él consultas relacionadas con la aplicación o interpretación de un instrumento normativo general, acuerdo o resolución.

El Sistema cuenta con dos módulos: el de Seguimiento de Actividades, que son las comunicaciones originadas desde el INE, y el de Consulta y Documentos, con las consultas del <u>IECM.</u>

En el primer semestre del 2024, el <u>INE</u> envió 545 circulares, informativos, invitaciones y oficios al <u>IECM</u>, lo que representa un 162% más que los 208 enviados durante los primeros 6 meses del 2023.

Estas comunicaciones fueron turnadas por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, a las áreas del <u>IECM</u> en función de sus atribuciones.

En cuanto a las comunicaciones del <u>IECM</u>, éste envió al <u>INE</u> 577 acuerdos, consultas y oficios en el primer semestre del año, un 312% más que los 140 enviados durante el mismo periodo del 2023.

Durante 2024, abril fue el mes en que el <u>INE</u> envió más comunicaciones al <u>IECM</u>, con 112, mientras que marzo fue cuando el <u>IECM</u> realizó más consultas a la <u>autoridad electoral</u> federal, con 115. Tan sólo en la primera quincena de julio, el <u>INE</u> envió 14 comunicaciones, en tanto que el <u>IECM</u> realizó 26 consultas.

El aumento significativo en el intercambio de información entre el <u>IECM</u> y el <u>INE</u> evidencia el compromiso de ambas instituciones por garantizar un proceso <u>electoral</u> transparente y eficiente.

Esta estrecha colaboración, facilitada por el SIVOPLE, no solo mejora la coordinación y la toma de decisiones, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en las <u>autoridades electorales</u>.

Fortalecen <u>IECM</u> e <u>INE</u> su comunicación y colaboración

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://reporteao.com/fortalecen-iecm-e-ine-su-comunicacion-y-colaboracion/

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) mantiene comunicación constante con el Instituto Nacional Electoral (INE), que estrechó durante el primer semestre del año en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El <u>INE</u> creó el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), a través del cual envía solicitudes de información al <u>IECM</u> y recibe de él consultas relacionadas con la aplicación o interpretación de un instrumento normativo general, acuerdo o resolución.

El Sistema cuenta con dos módulos: el de Seguimiento de Actividades, que son las comunicaciones originadas desde el INE, y el de Consulta y Documentos, con las consultas del IECM.

En el primer semestre del 2024, el <u>INE</u> envió 545 circulares, informativos, invitaciones y oficios al <u>IECM</u>, lo que representa un 162% más que los 208 enviados durante los primeros 6 meses del 2023.

Estas comunicaciones fueron turnadas por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, a las áreas del <u>IECM</u> en función de sus atribuciones.

En cuanto a las comunicaciones del <u>IECM</u>, éste envió al <u>INE</u> 577 acuerdos, consultas y oficios en el primer semestre del año, un 312% más que los 140 enviados durante el mismo periodo del 2023.

Durante 2024, abril fue el mes en que el <u>INE</u> envió más comunicaciones al <u>IECM</u>, con 112, mientras que marzo fue cuando el <u>IECM</u> realizó más consultas a la <u>autoridad electoral</u> federal, con 115. Tan sólo en la primera quincena de julio, el <u>INE</u> envió 14 comunicaciones, en tanto que el <u>IECM</u> realizó 26 consultas.

El aumento significativo en el intercambio de información entre el <u>IECM</u> y el <u>INE</u> evidencia el compromiso de ambas instituciones por garantizar un proceso <u>electoral</u> transparente y eficiente.

Esta estrecha colaboración, facilitada por el SIVOPLE, no solo mejora la coordinación y la toma de decisiones, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en las <u>autoridades electorales</u>.

Fortalecen <u>IECM</u> e <u>INE</u> su comunicación y colaboración

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://cconoticias.com/2024/07/22/fortalecen-iecm-e-ine-su-comunicacion-y-colaboracion/

+ Aumenta de manera exponencial el intercambio de información entre las autoridades electorales local y federal

Ciudad de México

22/07/2024

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) mantiene comunicación constante con el Instituto Nacional Electoral (INE), que estrechó durante el primer semestre del año en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.El INE creó el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), a través del cual envía solicitudes de información al <u>IECM</u> y recibe de él consultas relacionadas con la aplicación o interpretación de un instrumento normativo general, acuerdo o resolución. El Sistema cuenta con dos módulos: el de Seguimiento de Actividades, que son las comunicaciones originadas desde el INE, y el de Consulta y Documentos, con las consultas del <u>IECM.En</u> el primer semestre del 2024, el <u>INE</u> envió 545 circulares, informativos, invitaciones y oficios al IECM, lo que representa un 162% más que los 208 enviados durante los primeros 6 meses del 2023. Estas comunicaciones fueron turnadas por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, a las áreas del IECM en función de sus atribuciones.En cuanto a las comunicaciones del IECM, éste envió al INE 577 acuerdos, consultas y oficios en el primer semestre del año, un 312% más que los 140 enviados durante el mismo periodo del 2023. Durante 2024, abril fue el mes en que el INE envió más comunicaciones al IECM, con 112, mientras que marzo fue cuando el IECM realizó más consultas a la autoridad electoral federal, con 115. Tan sólo en la primera quincena de julio, el INE envió 14 comunicaciones, en tanto que el IECM realizó 26 consultas. El aumento significativo en el intercambio de información entre el <u>IECM</u> y el <u>INE</u> evidencia el compromiso de ambas instituciones por garantizar un proceso electoral transparente y eficiente. Esta estrecha colaboración, facilitada por el SIVOPLE, no solo mejora la coordinación y la toma de decisiones, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en las autoridades electorales. Continuar con esta dinámica de comunicación permitirá enfrentar con éxito los retos que surjan en el proceso <u>electoral</u> y fortalecerá la democracia en la Ciudad de México.

serieys@hotmail.com

Fortalecen <u>IECM</u> e <u>INE</u> su comunicación y colaboración

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://cdmx.info/fortalecen-iecm-e-ine-su-comunicacion-y-colaboracion/

CIUDAD DE MÉXICO, 22 de julio, (CDMX MAGACÍN). El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México</u> (IECM) mantiene comunicación constante con el <u>Instituto Nacional Electoral</u> (INE), que estrechó durante el primer semestre del año en el marco del Proceso <u>Electoral Local Ordinario 2023-2024</u>.

El <u>INE</u> creó el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), a través del cual envía solicitudes de información al <u>IECM</u> y recibe de él consultas relacionadas con la aplicación o interpretación de un instrumento normativo general, acuerdo o resolución.

El Sistema cuenta con dos módulos: el de Seguimiento de Actividades, que son las comunicaciones originadas desde el INE, y el de Consulta y Documentos, con las consultas del <u>IECM.</u>

En el primer semestre del 2024, el <u>INE</u> envió 545 circulares, informativos, invitaciones y oficios al <u>IECM</u>, lo que representa un 162% más que los 208 enviados durante los primeros 6 meses del 2023.

Estas comunicaciones fueron turnadas por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, a las áreas del <u>IECM</u> en función de sus atribuciones.

En cuanto a las comunicaciones del <u>IECM</u>, éste envió al <u>INE</u> 577 acuerdos, consultas y oficios en el primer semestre del año, un 312% más que los 140 enviados durante el mismo periodo del 2023.

Durante 2024, abril fue el mes en que el <u>INE</u> envió más comunicaciones al <u>IECM</u>, con 112, mientras que marzo fue cuando el <u>IECM</u> realizó más consultas a la <u>autoridad electoral</u> federal, con 115. Tan sólo en la primera quincena de julio, el <u>INE</u> envió 14 comunicaciones, en tanto que el <u>IECM</u> realizó 26 consultas.

El aumento significativo en el intercambio de información entre el <u>IECM</u> y el <u>INE</u> evidencia el compromiso de ambas instituciones por garantizar un proceso <u>electoral</u> transparente y eficiente.

Esta estrecha colaboración, facilitada por el SIVOPLE, no solo mejora la coordinación y la toma de decisiones, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en las <u>autoridades electorales</u>.



158 cm² Página: 12

1/1

IECM y el INE intensifican su comunicación

EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2024

REDACCIÓN GRUPO CANTÓN

Tras el proceso electoral local ordinario 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) intensificó su comunicación con el Instituto Nacional Electoral (INE) durante el primer semestre del año.

De acuerdo con el organismo electoral, esta colaboración se ha facilitado a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), desarrollado por el INE.

El SIVOPLE permite el intercambio de información entre ambas instituciones y está compuesto por dos módulos: el de Seguimiento de Actividades y el de Consulta y Documentos.

En el primer semestre de 2024, el INE envió al IECM 545 comunicaciones, un aumento del 162% en comparación con las 208 enviadas en el mismo periodo de 2023. Estas comunicaciones incluyen circulares, informativos, invitaciones y oficios.

Las comunicaciones del INE fueron canalizadas por la Secretaría Ejecutiva del IECM, a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, hacia las áreas correspondientes del instituto local, conforme a sus atribuciones.

Por su parte, el IECM envió al INE 577 acuerdos, consultas y oficios en el primer semestre del año, un incremento del 312% respecto a los 140 enviados en el mismo periodo del año anterior.

Este incremento significativo en el intercambio de información refleja el compromiso de ambas instituciones por garantizar un proceso electoral transparente y eficiente.

SIVOPLE



· El SIVO-PLE permite el intercambio de información entre ambas instituciones y está compuesto por dos módulos: el Seguimiento de Actividades y el de Consulta y Documentos



Refleja el compromiso de ambas instituciones



Fortalecen <u>IECM</u> e <u>INE</u> su comunicación y colaboración

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://elcapitalino.mx/capital/fortalecen-iecm-e-ine-su-comunicacion-y-colaboracion/

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) mantiene comunicación constante con el Instituto Nacional Electoral (INE), que estrechó durante el primer semestre del año en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El <u>INE</u> creó el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), a través del cual envía solicitudes de información al <u>IECM</u> y recibe de él consultas relacionadas con la aplicación o interpretación de un instrumento normativo general, acuerdo o resolución.

En el primer semestre del 2024, el <u>INE</u> envió 545 circulares, informativos, invitaciones y oficios al <u>IECM</u>, lo que representa un 162% más que los 208 enviados durante los primeros 6 meses del 2023.

En cuanto a las comunicaciones del <u>IECM</u>, éste envió al <u>INE</u> 577 acuerdos, consultas y oficios en el primer semestre del año, un 312% más que los 140 enviados durante el mismo periodo del 2023.

Durante 2024, abril fue el mes en que el <u>INE</u> envió más comunicaciones al <u>IECM</u>, con 112, mientras que marzo fue cuando el <u>IECM</u> realizó más consultas a la <u>autoridad electoral</u> federal, con 115. Tan sólo en la primera quincena de julio, el <u>INE</u> envió 14 comunicaciones, en tanto que el <u>IECM</u> realizó 26 consultas.

Esta estrecha colaboración, facilitada por el SIVOPLE, no solo mejora la coordinación y la toma de decisiones, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en las autoridades electorales.

<u>IECM</u> ordena a Alessandra Rojo de la Vega pedir disculpas públicas a Catalina Monreal

Autor: Eunice Cruz

Género: Nota Informativa

https://www.razon.com.mx/ciudad/iecm-ordena-alessandra-rojo-vega-pedir-disculpas-publicas-catalina-monreal-585614

Catalina Monreal, excandidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, aseguró y celebró que el <u>Instituto Electoral</u> de la Ciudad de México (IECM), ordenó a la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, pedir disculpas públicas por violentarla, invisibilizarla y agredirla.

Catalina Monreal comentó que la Comisión Permanente de Quejas del <u>IECM</u> emitió la resolución a una queja que presentó en contra de Rojo de la Vega, en la cual señaló que la alcaldesa electa deberá suspender inmediatamente la difusión de contenidos referentes a "los Monreal", "El Monrealato" y similares.

"No me quedaré callada", dice Catalina Monreal

"La violencia política contra las mujeres en razón de género no debemos de normalizarla. Yo sufrí de parte de mi agresora durante varios meses que me quedé callada, pero ya no me quedaré callada ante su violencia y ante sus agresiones e iré a todas las instancias que sean necesarias y la ley y el derecho me respalde", subrayó en un video que subió a sus redes sociales.

Rojo de la Vega deberá pedir disculpas públicas

La resolución también especifica que las disculpas que deberá pedir Alessandra Rojo, deberán ser difundidas en los mismos medios de comunicación donde expresó las supuestas agresiones hacia Catalina Monreal.

Aunado a lo anterior, la alcaldesa electa de Cuauhtémoc tiene que hacer un escrito donde reconozca los actos y especifique que fueron cometidos en contra de Catalina Monreal. Asimismo, tomará cursos de sensibilización que deberá acreditar, según ordene el <u>IECM</u>.

En su dictamen, la Comisión de Quejas resolvió que las frases y acusaciones de Rojo de la Vega no podrían estar amparadas por la libertad de expresión toda vez que se tratan de manifestaciones que reflejan su intención de afectar o borrar la imagen pública de Catalina Monreal.

cehr

110 cm²

Peligroso intento de Morena por dominar el Congreso: PAN

Es antidemocrática, injusta y peligrosa la intención de Morena por tener una sobrerrepresentación en el Congreso de la Ciudad de México, al pretender un 65.15 por ciento de curules en la próxima legislatura, alertó el líder del PAN capitalino, Andrés Atayde.

Morena y sus aliados intentan cometer un abuso que no representa el voto que le dio la ciudadanía el pasado 2 de junio, abundó el panista.

"En Acción Nacional seguiremos exigiendo que se respete la voluntad popular expresada el pasado 2 de junio y se otorgue la justa representación a cada instituto político en el Congreso de la capital: eso es cumplir la ley", dijo.

Explicó que con las reglas vigentes de la asignación de las diputaciones de representación proporcional, al oficialismo le corresponde pasar del 48.58 por ciento a un 57.58 por ciento para la integración del legislativo local, mientras que los demás partidos bajan del 47.79 al 42.425 por ciento.

"A pesar de haber obtenido ese 57.57 por ciento por las reglas vigentes para la asignación de las Diputaciones de Representación Proporcional, ahora el oficialismo pretende obtener un 65.15 por ciento de representación en el Congreso de la Ciudad de México, dejando a los demás partidos políticos con una representación del 34.85 por ciento", explicó.



URGENTE. El líder panista, Andrés Atayde, pidió a la sautoridades electorales resolver ya la asignación de las diputaciones.

/24HORAS



Celebra Caty Monreal sanción del IECM a Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.24-horas.mx/2024/07/22/celebra-caty-monreal-sancion-del-iecm-a-rojo-de-la-vega/

Caty Monreal celebró que el <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> determinara sancionar a Alessandra Rojo de la Vega por violencia política de género; espera su disculpa pública.

La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral local determinó sancionar a la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, por agredir e invisibilizar sistemáticamente en medios de comunicación y en redes sociales a Caty Monreal, quien aseguró que seguirá denunciando las conductas ante todas las instancias judiciales y electorales.

"La violencia política contra las mujeres en razón de género no debemos de normalizarla. Yo sufrí de parte de mi agresora durante varios meses que me quedé callada, pero ya no me quedaré callada ante su violencia y ante sus agresiones e iré a todas las instancias que sean necesarias y la ley y el derecho me respalde", señaló Monreal.

El <u>IECM</u> ordenó a la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc suspender inmediatamente la difusión de contenidos referente a "los Monreal", "el Monrealato" y expresiones similares; así como ofrecer disculpas públicas a través de los mismos medios de comunicación en los que expresó sus agresiones hacia Monreal o cualquier otra mujer.

Cabe señalar que el dictamen del órgano <u>electoral</u> señala que las frases y acusaciones de Rojo de la Vega a la morenista no podrían estar amparadas por la libertad de expresión toda vez que ésta se trata de manifestaciones que reflejan su intención de afectar o borrar la imagen pública de la agredida.

En la queja presentada por Monreal se precisa que Rojo de la Vega realizó una supeditación a una tercera persona por la existencia de un vínculo filial, lo que encuadra de manera exacta con la figura estereotipada de invisibilización de su persona como mujer, profesionista, y que se ha desempeñado en otras ocasiones dentro de la política.

Asimismo, señaló que la alcaldesa electa en Cuauhtémoc desnaturalizó la existencia personal y la campaña política que realizó la morenista al no llamarla por su nombre, sino refitiéndose a "los Monreal" o "el Monrealato".

<u>IECM</u> impulsó medidas contra Alessandra Rojo de la Vega por violencia en razón de género: Caty Monreal

Autor: Ximena Arochi Género: Nota Informativa

https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2024/7/22/iecm-impulso-medidas-contra-alessandra-rojo-de-la-vega-por-violencia-en-razon-de-genero-caty-monreal-333412.html

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Catalina Monreal, excandidata de Morena-PT-PVEM a gobernar la alcaldía Cuauhtémoc, anunció que el <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> impulsó medidas preventivas contra la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, por violencia en razón de género.

Lo anterior lo anunció Monreal en una grabación que posteó en sus redes sociales, horas después de que su contrincante del PAN-PRI-PRD dijo que buscará iniciar cuanto antes la transición a su administración. Noticias RelacionadasMarko Cortés truena contra los Monreal: Están "desesperados" por perder la Cuauhtémoc y Zacatecas capitalAún con la alcaldía Cuauhtémoc en pugna, Alessandra Rojo de la Vega busca iniciar transiciónFallo del TEPJF, por "capricho y obsesión" de Alessandra Rojo de la Vega, dice Caty MonrealDe nueva cuenta, Alessandra Rojo de la Vega impugna recuento de votos en la Cuauhtémoc

En el video, la morenista comparte que el organismo electoral estableció que Rojo de la Vega tendrá que ofrecerle una disculpa pública, así como acudir a cursos para no violentar a ninguna otra mujer por violencia política en razón de género.

Catalina Monreal afirmó haber "sufrido en manos" de Alessandra Rojo de la Vega por varios meses, entonces, se pronunció para visibilizar la violencia política en razón de género.

En tanto, la alcaldesa electa refirió a Monreal en una publicación de su cuenta de X:

"¿Suero o chela? Es que quiero festejar mi ????????????????????? y reírme un rato de las mentiras de la candidata derrotada para mañana proceder a dejarla en ridículo (con pruebas como me gusta a mí)".

Próximo lunes recuentan votos en Cuauhtémoc

Autor: Rodrigo Cerezo Género: Nota Informativa

https://www.24-horas.mx/2024/07/22/proximo-lunes-recuentan-votos-en-cuauhtemoc/

Será el próximo lunes 29 de julio cuando se realice el recuento de votos de 73 paquetes <u>electorales</u> de contienda por la alcaldía Cuauhtémoc, por tener algunas inconsistencias menores y para dar mayor certeza a la contienda, ordenó la Sala Regional del Tribunal <u>Electoral</u> del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, tiene previsto dar una conferencia hoy (lunes) en la cual fijará de manera oficial su postura, luego de que por segunda ocasión la Sala Regional descartara el recuento total de los sufragios de esta contienda.

Rojo de la Vega calificó como otro triunfo que los magistrados del TEPJF únicamente pidieron un recuento parcial en 73 casillas, al considerar que no se cuenta con evidencias de anomalías que pongan en duda los resultados.

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> ratificó que está preparado para realizar el recuento de los votos y cumplir los mandatos de los jueces de la contienda <u>electoral</u> quienes tienen la última palabra en el proceso.

La excandidata Catalina Monreal acusó que sobrepusieron el derecho a la certeza jurídica. "Su capricho y su obsesión porque no se abrieran los paquetes no nos permitirá saber quien realmente ganó".





Página: 12

1/1

Ratifica TEPJF triunfos de Morena: Eduardo Santillán

CONFIRMA RESULTADOS EN DISTRITOS ELECTORALES

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Eduardo Santillán, celebró la reciente decisión de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la Ciudad de México que confirma la victoria del partido guinda en varios distritos.

De acuerdo con Santillán, la instancia judicial confirmó el cómputo y la validez de la elección en los distritos federales de la Ciudad de México 3, 10, 14, 16 y 22, lo que representa una ratificación significativa de los resultados electorales para Morena en estas demarcaciones.

Eduardo Santillán subrayó la importancia de esta confirmación, indicando que el TEP-JF anuló una casilla en cada uno de los distritos 3, 16 y 22. A pesar de estas anulaciones, los resultados finales ratifican los triunfos de Morena, según afirmó el morenista.

"Se ratifican los triunfos de Morena Ciudad de México". aseveró Santillán con satisfacción quien destacó la legitimidad del proceso electoral y el respaldo que ha recibido su partido por parte de los votantes en estos distritos.

El representante guinda indicó que con la confirmación de estos resultados por parte del TEPJF refuerza la posición de Morena en la Ciudad de México, consolidando su presencia y control en varios distritos clave.

"Esta validación judicial no solo fortalece la confianza en el proceso electoral, sino que también reafirma el apovo popular hacia Morena en la capital del país", finalizó Santillán.

MORENA

144 cm²



· Destacó la legitimidad del proceso electoral y el respaldo de los votantes por su partido



Se reafirma apoyo popular





151 cm²

1/1



EN EL CONGRESO CAPITALINO

Mayoría de Morena, injusta y peligrosa

REDACCIÓN GRUPO CANTÓN

El presidente del PAN en la Ciudad de México, Andrés Atayde, expresó que la sobrerrepresentación de Morena y sus partidos aliados en el Congreso capitalino es injusta, peligrosa y antidemocrática. Además, apuntó, no refleja la decisión de los capitalinos expresada en las urnas el pasado 2 de junio.

A través de un comunicado, urgió a las autoridades electorales para que resuelvan la asignación definitiva de las diputaciones de representación proporcional basándose exclusivamente en la norma.

"En la CDMX no debe haber sobrerrepresentación. No se puede otorgar curules ficticias a quienes no las obtuvieron en las urnas. No pedimos más representación de la que nos corresponde, pero tampoco aceptamos menos que la que la ciudadanía nos otorgó mediante su voto".

Atayde afirmó que es insostenible el proyecto del partido guinda, ya que el 48.58% votó por la coalición Morena, PT y PVEM para las diputaciones locales, mientras que el 47.79% lo hizo por el PAN, PRI, PRD y MC.

Explicó que, conforme a las reglas para la asignación de estas diputaciones, a Morena y sus aliados les correspondería pasar al 57.58% de integración en el Congreso capitalino. En tanto, agregó, para los demás partidos sería del 42.42%.

CIFRAS



48.58% de los capitalinos votó por la coalición Morena, PT y PVEM para las diputaciones locales, mientras que el 47.79% lo hizo por el PAN, PRI y PRD, así como MC



· El dirigente Andrés Atayde hizo el reclamo





Página: 15 1/2

INDEPENDIENTE

PROTEGEREMOS BUENA CALIDAD DE VIDA EN COYOACÁN: PAN

Por Guillermo Juárez / CDMX Magacín

l Partido Acción Nacional protegerá la calidad de vida en Coyoacán mediante la gestión del edil, Giovani Gutiérrez y el trabajo legislativo en el Congreso CDMX, advirtieron diputados de ese partido.

"No solo para las colonias del Distrito que represento (el 30), sino para toda la Alcaldía que también decidió que fuera el PAN y los partidos de oposición quienes los represente,", expresó el legislador Ricardo Rubio.

Expuso que aún faltan objetivos por cumplir pero, a través de un segundo mandato de Gutiérrez Aguilar, subrayó, es posible revertir las desigualdades y avanzar hacia una alcaldía con mayor progreso.

Dejó en claro que su trabajo legislativo se ha centrado en temas prioritarios como es el agua, la salud y la seguridad para Coyoacán, y consideró que para gobernar esa demarcación territorial dentro de 3 años es necesario que el candidato siga siendo un panista puro.

"Una agenda que voy a intensificar para todas las colonias; el PAN en 3 años volverá a refrendar Coyoacán y vamos a luchar juntos en contra del populismo que representa y reencarna Morena", dijo Rubio.

Reiteró su compromiso de trabajo con los coyoacanenses, no solo para las colonias del Distrito 30 local que representa, sino para toda la Alcaldía que también decidió que fuera el PAN y los partidos de oposición quienes los representen.

"Fue trabajo de equipo, vecinal y con resultados como se pueden conquistar almas y tener la confianza de miles de votos puros para Acción Nacional", subrayó.

Comentó que, pese a impugnaciones "chairas", Coyoacán se vuelve a quedar en manos del PAN, destacadamente su distrito, el 30, en el que hubo recuento total y volvió a ganar, triunfo que le fue ratificado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) este lunes.

"Nos apena mucho que el candidato de Morena, Paulo García y su líder Sebastián Ramírez no tengan la experiencia ni la astucia para tener un logro electoral en su pequeña vida política; en verdad lo lamentamos desde Acción Nacional "dijo el congresista.

Gutiérrez Aguilar gobernará Coyoacán en su segundo periodo de 3 años a partir del 1 de octubre, al haber obtenido más de 202 mil sufragios. El pasado 6 de junio, al recibir su constancia de mayoría, Giovani Gutiérrez reconoció el profesionalismo del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el cual calificó como "limpio" y "transparente".

Dijo: "Estamos muy, muy contentos, pero al mismo tiempo doblemente comprometidos. Sacamos a Coyoacán del abandono y del sótano de la Ciudad de México y vamos a seguir así con una coordinación efectiva entre distintos niveles de gobierno y, después

de este triunfo, es momento de pasar la hoja para seguir en la construcción de un mejor Coyoacán".

Y remató: "Quiero reconocer, sobre todo de los coyoacanenses, que han refrendado su confianza en esta elección que fue limpia, legal y ordenada. Eso conlleva una doble responsabilidad: seguir dando resultados y gobernar para la ciudadanía sin distingos, divisionismos, ni revanchas", afirmó el edil.









Protegeremos buena calidad de vida en Coyoacán: PAN

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://baloncuadrado.com/protegeremos-buena-calidad-de-vida-en-coyoacan-pan/

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Partido Acción Nacional protegerá la calidad de vida en Coyoacán mediante la gestión del edil, Giovani Gutiérrez y el trabajo legislativo en el Congreso CDMX, advirtieron diputados de ese partido.

"No solo para las colonias del Distrito que represento (el 30), sino para toda la Alcaldía que también decidió que fuera el PAN y los partidos de oposición quienes los represente,", expresó el legislador Ricardo Rubio.

Expuso que aún faltan objetivos por cumplir pero, a través de un segundo mandato de Gutiérrez Aguilar, subrayó, es posible revertir las desigualdades y avanzar hacia una alcaldía con mayor progreso.

Dejó en claro que su trabajo legislativo se ha centrado en temas prioritarios como es el agua, la salud y la seguridad para Coyoacán, y consideró que para gobernar esa demarcación territorial dentro de 3 años es necesario que el candidato siga siendo un panista puro.

"Una agenda que voy a intensificar para todas las colonias; el PAN en 3 años volverá a refrendar Coyoacán y vamos a luchar juntos en contra del populismo que representa y reencarna Morena", dijo Rubio.

Reiteró su compromiso de trabajo con los coyoacanenses, no solo para las colonias del Distrito 30 local que representa, sino para toda la Alcaldía que también decidió que fuera el PAN y los partidos de oposición quienes los representen.

"Fue trabajo de equipo, vecinal y con resultados como se pueden conquistar almas y tener la confianza de miles de votos puros para Acción Nacional", subrayó.

Comentó que, pese a impugnaciones "chairas", Coyoacán se vuelve a quedar en manos del PAN, destacadamente su distrito, el 30, en el que hubo recuento total y volvió a ganar, triunfo que le fue ratificado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) este lunes.

"Nos apena mucho que el candidato de Morena, Paulo García y su líder Sebastián Ramírez no tengan la experiencia ni la astucia para tener un logro <u>electoral</u> en su pequeña vida política; en verdad lo lamentamos desde Acción Nacional "dijo el congresista.

Gutiérrez Aguilar gobernará Coyoacán en su segundo periodo de 3 años a partir del 1 de octubre, al haber obtenido más de 202 mil sufragios. El pasado 6 de junio, al recibir su constancia de mayoría, Giovani Gutiérrez reconoció el profesionalismo del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el cual calificó como "limpio" y "transparente".

Dijo: "Estamos muy, muy contentos, pero al mismo tiempo doblemente comprometidos. Sacamos a Coyoacán del abandono y del sótano de la Ciudad de México y vamos a seguir así con una coordinación efectiva entre distintos niveles de gobierno y, después de este triunfo, es momento de pasar la hoja para seguir en la construcción de un mejor Coyoacán".

Y remató: "Quiero reconocer, sobre todo de los coyoacanenses, que han refrendado su confianza en esta elección que fue limpia, legal y ordenada. Eso conlleva una doble responsabilidad: seguir dando resultados y gobernar para la ciudadanía sin distingos, divisionismos, ni revanchas", afirmó el edil.

Protegeremos buena calidad de vida en Coyoacán: PAN

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/protegeremos-buena-calidad-de-vida-en-coyoacan-pan/

El Partido Acción Nacional protegerá la calidad de vida en Coyoacán mediante la gestión del edil, Giovani Gutiérrez y el trabajo legislativo en el Congreso CDMX, advirtieron diputados de ese partido.

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Partido Acción Nacional protegerá la calidad de vida en Coyoacán mediante la gestión del edil, Giovani Gutiérrez y el trabajo legislativo en el Congreso CDMX, advirtieron diputados de ese partido.

"No solo para las colonias del Distrito que represento (el 30), sino para toda la Alcaldía que también decidió que fuera el PAN y los partidos de oposición quienes los represente,", expresó el legislador Ricardo Rubio.

Expuso que aún faltan objetivos por cumplir pero, a través de un segundo mandato de Gutiérrez Aguilar, subrayó, es posible revertir las desigualdades y avanzar hacia una alcaldía con mayor progreso.

Dejó en claro que su trabajo legislativo se ha centrado en temas prioritarios como es el agua, la salud y la seguridad para Coyoacán, y consideró que para gobernar esa demarcación territorial dentro de 3 años es necesario que el candidato siga siendo un panista puro.

"Una agenda que voy a intensificar para todas las colonias; el PAN en 3 años volverá a refrendar Coyoacán y vamos a luchar juntos en contra del populismo que representa y reencarna Morena", dijo Rubio.

Reiteró su compromiso de trabajo con los coyoacanenses, no solo para las colonias del Distrito 30 local que representa, sino para toda la Alcaldía que también decidió que fuera el PAN y los partidos de oposición quienes los representen.

"Fue trabajo de equipo, vecinal y con resultados como se pueden conquistar almas y tener la confianza de miles de votos puros para Acción Nacional", subrayó.

Comentó que, pese a impugnaciones "chairas", Coyoacán se vuelve a quedar en manos del PAN, destacadamente su distrito, el 30, en el que hubo recuento total y volvió a ganar, triunfo que le fue ratificado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) este lunes.

"Nos apena mucho que el candidato de Morena, Paulo García y su líder Sebastián Ramírez no tengan la experiencia ni la astucia para tener un logro <u>electoral</u> en su pequeña vida política; en verdad lo lamentamos desde Acción Nacional "dijo el congresista.

Gutiérrez Aguilar gobernará Coyoacán en su segundo periodo de 3 años a partir del 1 de octubre, al haber obtenido más de 202 mil sufragios. El pasado 6 de junio, al recibir su constancia de mayoría, Giovani Gutiérrez reconoció el profesionalismo del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el cual calificó como "limpio" y "transparente".

Dijo: "Estamos muy, muy contentos, pero al mismo tiempo doblemente comprometidos. Sacamos a Coyoacán del abandono y del sótano de la Ciudad de México y vamos a seguir así con una coordinación efectiva entre

distintos niveles de gobierno y, después de este triunfo, es momento de pasar la hoja para seguir en la construcción de un mejor Coyoacán".

Y remató: "Quiero reconocer, sobre todo de los coyoacanenses, que han refrendado su confianza en esta elección que fue limpia, legal y ordenada. Eso conlleva una doble responsabilidad: seguir dando resultados y gobernar para la ciudadanía sin distingos, divisionismos, ni revanchas", afirmó el edil.

Protegeremos buena calidad de vida en Coyoacán: PAN

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://cdmx.info/protegeremos-buena-calidad-de-vida-en-coyoacan-pan/

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Partido Acción Nacional protegerá la calidad de vida en Coyoacán mediante la gestión del edil, Giovani Gutiérrez y el trabajo legislativo en el Congreso CDMX, advirtieron diputados de ese partido.

"No solo para las colonias del Distrito que represento (el 30), sino para toda la Alcaldía que también decidió que fuera el PAN y los partidos de oposición quienes los represente,", expresó el legislador Ricardo Rubio.

Expuso que aún faltan objetivos por cumplir pero, a través de un segundo mandato de Gutiérrez Aguilar, subrayó, es posible revertir las desigualdades y avanzar hacia una alcaldía con mayor progreso.

Dejó en claro que su trabajo legislativo se ha centrado en temas prioritarios como es el agua, la salud y la seguridad para Coyoacán, y consideró que para gobernar esa demarcación territorial dentro de 3 años es necesario que el candidato siga siendo un panista puro.

"Una agenda que voy a intensificar para todas las colonias; el PAN en 3 años volverá a refrendar Coyoacán y vamos a luchar juntos en contra del populismo que representa y reencarna Morena", dijo Rubio.

Reiteró su compromiso de trabajo con los coyoacanenses, no solo para las colonias del Distrito 30 local que representa, sino para toda la Alcaldía que también decidió que fuera el PAN y los partidos de oposición quienes los representen.

"Fue trabajo de equipo, vecinal y con resultados como se pueden conquistar almas y tener la confianza de miles de votos puros para Acción Nacional", subrayó.

Comentó que, pese a impugnaciones "chairas", Coyoacán se vuelve a quedar en manos del PAN, destacadamente su distrito, el 30, en el que hubo recuento total y volvió a ganar, triunfo que le fue ratificado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) este lunes.

"Nos apena mucho que el candidato de Morena, Paulo García y su líder Sebastián Ramírez no tengan la experiencia ni la astucia para tener un logro <u>electoral</u> en su pequeña vida política; en verdad lo lamentamos desde Acción Nacional "dijo el congresista.

Gutiérrez Aguilar gobernará Coyoacán en su segundo periodo de 3 años a partir del 1 de octubre, al haber obtenido más de 202 mil sufragios. El pasado 6 de junio, al recibir su constancia de mayoría, Giovani Gutiérrez reconoció el profesionalismo del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el cual calificó como "limpio" y "transparente".

Dijo: "Estamos muy, muy contentos, pero al mismo tiempo doblemente comprometidos. Sacamos a Coyoacán del abandono y del sótano de la Ciudad de México y vamos a seguir así con una coordinación efectiva entre distintos niveles de gobierno y, después de este triunfo, es momento de pasar la hoja para seguir en la construcción de un mejor Coyoacán".

Y remató: "Quiero reconocer, sobre todo de los coyoacanenses, que han refrendado su confianza en esta elección que fue limpia, legal y ordenada. Eso conlleva una doble responsabilidad: seguir dando resultados y gobernar para la ciudadanía sin distingos, divisionismos, ni revanchas", afirmó el edil.

Protegeremos buena calidad de vida en Coyoacán: PAN

Autor: RedacciónPANCDMX Género: Nota Informativa

https://mensajepolitico.com/protegeremos-buena-calidad-de-vida-en-coyoacan-pan/

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Partido Acción Nacional protegerá la calidad de vida en Coyoacán mediante la gestión del edil, Giovani Gutiérrez y el trabajo legislativo en el Congreso CDMX, advirtieron diputados de ese partido.

"No solo para las colonias del Distrito que represento (el 30), sino para toda la Alcaldía que también decidió que fuera el PAN y los partidos de oposición quienes los represente,", expresó el legislador Ricardo Rubio.

Expuso que aún faltan objetivos por cumplir pero, a través de un segundo mandato de Gutiérrez Aguilar, subrayó, es posible revertir las desigualdades y avanzar hacia una alcaldía con mayor progreso.

Dejó en claro que su trabajo legislativo se ha centrado en temas prioritarios como es el agua, la salud y la seguridad para Coyoacán, y consideró que para gobernar esa demarcación territorial dentro de 3 años es necesario que el candidato siga siendo un panista puro.

"Una agenda que voy a intensificar para todas las colonias; el PAN en 3 años volverá a refrendar Coyoacán y vamos a luchar juntos en contra del populismo que representa y reencarna Morena", dijo Rubio.

Reiteró su compromiso de trabajo con los coyoacanenses, no solo para las colonias del Distrito 30 local que representa, sino para toda la Alcaldía que también decidió que fuera el PAN y los partidos de oposición quienes los representen.

"Fue trabajo de equipo, vecinal y con resultados como se pueden conquistar almas y tener la confianza de miles de votos puros para Acción Nacional", subrayó.

Comentó que, pese a impugnaciones "chairas", Coyoacán se vuelve a quedar en manos del PAN, destacadamente su distrito, el 30, en el que hubo recuento total y volvió a ganar, triunfo que le fue ratificado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) este lunes.

"Nos apena mucho que el candidato de Morena, Paulo García y su líder Sebastián Ramírez no tengan la experiencia ni la astucia para tener un logro <u>electoral</u> en su pequeña vida política; en verdad lo lamentamos desde Acción Nacional "dijo el congresista.

Gutiérrez Aguilar gobernará Coyoacán en su segundo periodo de 3 años a partir del 1 de octubre, al haber obtenido más de 202 mil sufragios. El pasado 6 de junio, al recibir su constancia de mayoría, Giovani Gutiérrez reconoció el profesionalismo del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el cual calificó como "limpio" y "transparente".

Dijo: "Estamos muy, muy contentos, pero al mismo tiempo doblemente comprometidos. Sacamos a Coyoacán del abandono y del sótano de la Ciudad de México y vamos a seguir así con una coordinación efectiva entre distintos niveles de gobierno y, después de este triunfo, es momento de pasar la hoja para seguir en la construcción de un mejor Coyoacán".

Y remató: "Quiero reconocer, sobre todo de los coyoacanenses, que han refrendado su confianza en esta elección que fue limpia, legal y ordenada. Eso conlleva una doble responsabilidad: seguir dando resultados y gobernar para la ciudadanía sin distingos, divisionismos, ni revanchas", afirmó el edil.

Protegeremos buena calidad de vida en Coyoacán: PAN

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://reportecoyoacan.com/alcaldias/protegeremos-buena-calidad-de-vida-en-coyoacan-pan/

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Partido Acción Nacional protegerá la calidad de vida en Coyoacán mediante la gestión del edil, Giovani Gutiérrez y el trabajo legislativo en el Congreso CDMX, advirtieron diputados de ese partido.

"No solo para las colonias del Distrito que represento (el 30), sino para toda la Alcaldía que también decidió que fuera el PAN y los partidos de oposición quienes los represente,", expresó el legislador Ricardo Rubio.

Expuso que aún faltan objetivos por cumplir pero, a través de un segundo mandato de Gutiérrez Aguilar, subrayó, es posible revertir las desigualdades y avanzar hacia una alcaldía con mayor progreso.

Dejó en claro que su trabajo legislativo se ha centrado en temas prioritarios como es el agua, la salud y la seguridad para Coyoacán, y consideró que para gobernar esa demarcación territorial dentro de 3 años es necesario que el candidato siga siendo un panista puro.

"Una agenda que voy a intensificar para todas las colonias; el PAN en 3 años volverá a refrendar Coyoacán y vamos a luchar juntos en contra del populismo que representa y reencarna Morena", dijo Rubio.

Reiteró su compromiso de trabajo con los coyoacanenses, no solo para las colonias del Distrito 30 local que representa, sino para toda la Alcaldía que también decidió que fuera el PAN y los partidos de oposición quienes los representen.

"Fue trabajo de equipo, vecinal y con resultados como se pueden conquistar almas y tener la confianza de miles de votos puros para Acción Nacional", subrayó.

Comentó que, pese a impugnaciones "chairas", Coyoacán se vuelve a quedar en manos del PAN, destacadamente su distrito, el 30, en el que hubo recuento total y volvió a ganar, triunfo que le fue ratificado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) este lunes.

"Nos apena mucho que el candidato de Morena, Paulo García y su líder Sebastián Ramírez no tengan la experiencia ni la astucia para tener un logro <u>electoral</u> en su pequeña vida política; en verdad lo lamentamos desde Acción Nacional "dijo el congresista.

Gutiérrez Aguilar gobernará Coyoacán en su segundo periodo de 3 años a partir del 1 de octubre, al haber obtenido más de 202 mil sufragios. El pasado 6 de junio, al recibir su constancia de mayoría, Giovani Gutiérrez reconoció el profesionalismo del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el cual calificó como "limpio" y "transparente".

Dijo: "Estamos muy, muy contentos, pero al mismo tiempo doblemente comprometidos. Sacamos a Coyoacán del abandono y del sótano de la Ciudad de México y vamos a seguir así con una coordinación efectiva entre distintos niveles de gobierno y, después de este triunfo, es momento de pasar la hoja para seguir en la construcción de un mejor Coyoacán".

Y remató: "Quiero reconocer, sobre todo de los coyoacanenses, que han refrendado su confianza en esta elección que fue limpia, legal y ordenada. Eso conlleva una doble responsabilidad: seguir dando resultados y gobernar para la ciudadanía sin distingos, divisionismos, ni revanchas", afirmó el edil.

Protegeremos buena calidad de vida en Coyoacán: PAN

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://reporteao.com/protegeremos-buena-calidad-de-vida-en-coyoacan-pan/

Guillermo Juárez / CDMX Magacín

El Partido Acción Nacional protegerá la calidad de vida en Coyoacán mediante la gestión del edil, Giovani Gutiérrez y el trabajo legislativo en el Congreso CDMX, advirtieron diputados de ese partido.

"No solo para las colonias del Distrito que represento (el 30), sino para toda la Alcaldía que también decidió que fuera el PAN y los partidos de oposición quienes los represente,", expresó el legislador Ricardo Rubio.

Expuso que aún faltan objetivos por cumplir pero, a través de un segundo mandato de Gutiérrez Aguilar, subrayó, es posible revertir las desigualdades y avanzar hacia una alcaldía con mayor progreso.

Dejó en claro que su trabajo legislativo se ha centrado en temas prioritarios como es el agua, la salud y la seguridad para Coyoacán, y consideró que para gobernar esa demarcación territorial dentro de 3 años es necesario que el candidato siga siendo un panista puro.

"Una agenda que voy a intensificar para todas las colonias; el PAN en 3 años volverá a refrendar Coyoacán y vamos a luchar juntos en contra del populismo que representa y reencarna Morena", dijo Rubio.

Reiteró su compromiso de trabajo con los coyoacanenses, no solo para las colonias del Distrito 30 local que representa, sino para toda la Alcaldía que también decidió que fuera el PAN y los partidos de oposición quienes los representen.

"Fue trabajo de equipo, vecinal y con resultados como se pueden conquistar almas y tener la confianza de miles de votos puros para Acción Nacional", subrayó.

Comentó que, pese a impugnaciones "chairas", Coyoacán se vuelve a quedar en manos del PAN, destacadamente su distrito, el 30, en el que hubo recuento total y volvió a ganar, triunfo que le fue ratificado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) este lunes.

"Nos apena mucho que el candidato de Morena, Paulo García y su líder Sebastián Ramírez no tengan la experiencia ni la astucia para tener un logro <u>electoral</u> en su pequeña vida política; en verdad lo lamentamos desde Acción Nacional "dijo el congresista.

Gutiérrez Aguilar gobernará Coyoacán en su segundo periodo de 3 años a partir del 1 de octubre, al haber obtenido más de 202 mil sufragios. El pasado 6 de junio, al recibir su constancia de mayoría, Giovani Gutiérrez reconoció el profesionalismo del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el cual calificó como "limpio" y "transparente".

Dijo: "Estamos muy, muy contentos, pero al mismo tiempo doblemente comprometidos. Sacamos a Coyoacán del abandono y del sótano de la Ciudad de México y vamos a seguir así con una coordinación efectiva entre distintos niveles de gobierno y, después de este triunfo, es momento de pasar la hoja para seguir en la construcción de un mejor Coyoacán".

Y remató: "Quiero reconocer, sobre todo de los coyoacanenses, que han refrendado su confianza en esta elección que fue limpia, legal y ordenada. Eso conlleva una doble responsabilidad: seguir dando resultados y gobernar para la ciudadanía sin distingos, divisionismos, ni revanchas", afirmó el edil.





DVACIONES

 $55 \, \mathrm{cm}^2$

Página: 22

1/1

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA

Inicia proceso de transición

"El reto ya no es frenar a los Monreal, sino construir una mejor alcaldía", aseguró la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, quien informó que iniciará el proceso de transición en la demarcación, toda vez que va cuenta con su constancia de mayoría del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). No obstante, advirtió: "vamos a levantar las auditorías que tengamos que levantar, no vamos a esconder corruptelas de absolutamente nadie, mucho menos del Monrealato, que lleva 10 años ahí.

"Tal vez por eso están tan aferrados a no soltar la alcaldía, porque deben tener escondidas por ahí varias tranzas, varias mañas. Vamos a denunciar lo correspondiente", señaló.

Adelantó que se enfocará en analizar los problemas de la alcaldía para delinear su plan de trabajo. AIDA RAMÍREZ



Ajustes y desajustes en la elección de CDMX

Autor: Hugo Garciamarín Género: Nota Informativa

https://redaccion.nexos.com.mx/ajustes-y-desajustes-en-la-eleccion-de-cdmx/

La noche del 1 de junio, la víspera de la elección, conversé con dos fuentes de Morena y dos del Partido Acción Nacional (PAN). Los miembros de Morena me aseguraron que iban a ganar la Jefatura de Gobierno con al menos cinco puntos de ventaja; las del PAN, que triunfarían con cuatro o seis puntos y que darían una batalla competitiva en todas las alcaldías.

Durante la jornada <u>electoral</u> el nerviosismo se extendía entre algunos militantes de Morena, mientras que muchos simpatizantes y militantes de la alianza opositora publicaban en X que había mucha participación y que eso les favorecía. Al mediodía, según documentó la prensa, varios morenistas decían que iban perdiendo por cuatro puntos. Al mismo tiempo, sin embargo, la plataforma de noticias La Política Online publicó una nota en la que afirmaba que había júbilo en el búnker de Clara Brugada por una abrumadora ventaja.

Tales lecturas contradictorias se extendieron incluso después de que cerraron las casillas. "Vamos a ganar aunque no mucho", me dijo por teléfono una fuente de Morena. "¡Ya ganamos! En breve lo confirmamos", insistía una fuente del PAN. Otra fuente del mismo partido con encuesta en mano decía que la oposición llevaba entre cuatro y ocho puntos de ventaja. "En una hora o dos tendremos los resultados del conteo rápido", me dijo. Y en efecto: poco después Santiago Taboada declaró ante los medios que había ganado por cuatro puntos.

No obstante, al avanzar la noche, la emoción de los panistas y miembros de la alianza comenzó a esfumarse. El encuestador Alejandro Moreno declaró a El Financiero que, según sus propias encuestas de salida, Brugada había ganado por poco margen. Poco después, la exalcaldesa de Iztapalapa y candidata del oficialismo se declaró vencedora por quince puntos. Al final, la diferencia no fue tan grande, pero el resultado final siguió siendo contundente: Brugada ganó por once puntos. Esto sorprendió incluso a los morenistas. "Yo sí pensé que íbamos a ganar, pero no por tal diferencia", me dijo una de las fuentes con la que había hablado la noche anterior.

Con todo, una fuente panista me aseguró que sus encuestas de salida, a diferencia de aquellas de Xóchitl Gálvez, sí les daban la victoria. Surge entonces una pregunta: ¿qué pasó? ¿Por qué los pesimistas de Morena y los optimistas del PAN quedaron tan sorprendidos por estos resultados? ¿En qué se basó el triunfo de Morena?

Como sugerí hace unas semanas en estas páginas, las tensiones en torno a la elección de la capital llegaron a su punto crítico después del segundo debate, en el que, a decir de muchos observadores, Clara Brugada salió perdiendo. Surgieron entonces dudas sobre la estrategia de campaña; el partido respondió cambiando la agenda de los recorridos, sustituyendo propaganda y llamando la atención a los operadores. No obstante, hubo dos factores principales que cambiaron la inercia de la campaña de Brugada.

El primero fue un ajuste de tuercas que vino desde arriba. "Pocos días antes de la elección yo sí sabía que podía ganar Morena por once puntos", me explicó una fuente. "Un operador de primer nivel me mostró una foto reciente de uno de los líderes locales que habían quedado inconformes con la selección de candidaturas visitando Palacio Nacional", agregó. A decir de esta fuente, las heridas entre morenistas que habían causado problemas para la operación electoral fueron suturadas desde Palacio Nacional, para así evitar que las divisiones internas cobrasen factura en la capital. "Hicieron un mapeo de actores y los fueron acercando puntualmente a Presidencia", comentó la misma fuente. Esta teoría resulta convincente: no suena descabellado que Andrés Manuel López Obrador mismo, hasta el momento el único factor de unidad en Morena, haya intervenido directamente para ganar la Jefatura de Gobierno.

En segundo lugar, tal y como sugerí en la segunda entrega de esta serie de reportajes sobre la elección en la capital, Claudia Sheinbaum, quien quizá buscaba responder a la intervención del presidente, impulsó una estructura paralela a la del brazo oficial de Morena en Ciudad de México para asegurar el voto. Esta operación fue coordinada por Marcelo Ebrard, a quien, dijeron algunas fuentes, "Clara Brugada escuchó atentamente". La actividad política del antiguo jefe de Gobierno aumentó en intensidad conforme se acercaba el día de la elección, tal y como documentó la prensa.

Gracias a los buenos oficios del presidente y de Sheinbaum, la maquinaria de Morena volvió a funcionar, y muchos de los líderes del partido que habían decidido no movilizar a sus redes, o incluso apoyar a otras fuerzas, aceptaron no obstaculizar a Clara Brugada. Un par de ejemplos: Morena ganó Iztapalapa con 615 000 votos; es decir, 222 000 más que los que obtuvo en 2021. En la Alcaldía Gustavo A. Madero, ganó con 385 000 votos, 150 000 más que los que obtuvo en la elección intermedia.

Nada de esto significó el fin de las divisiones al interior de Morena. Algunas facciones cedieron, ante la exigencia de unidad desde lo más alto, pero de igual forma se las arreglaron para perjudicar a sus contrincantes internos sin afectar a Brugada.

Un ejemplo de esto es lo que ocurrió en la alcaldía Cuauhtémoc con Catalina Monreal. Días antes de la elección, Ricardo Monreal, el senador morenista y padre de la candidata, publicó en X una foto en la que aparecía con René Bejarano, con quien sostenía una añeja disputa desde 2021, cuando el protagonista de los videoescándalos lo acusó de impulsar la candidatura de Sandra Cuevas en detrimento de Dolores Padierna. Muchos observadores interpretaron este gesto como un llamado a la unidad y el fin de la rencilla. Con todo, la maquinaria de Morena no funcionó en la Cuauhtémoc de la misma forma que en otras partes: Monreal perdería la elección.

De acuerdo a dos fuentes al interior del partido, esta derrota se debió a la operación de Bejarano, así como de Néstor Nuñez, el antiguo alcalde de Cuauhtémoc, quien alguna vez fue también aliado de Monreal. Según varias fuentes, Nuñez estaba molesto porque Catalina Monreal le habría cerrado la puerta a su candidato, Temístocles Villanueva.

Más allá de los rumores sobre intrigas dentro de Morena, los resultados de la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc fueron anómalos. Según cifras oficiales, en esta alcaldía Brugada venció a Taboada por 5108 votos; a su vez, Morena ganó la diputación local del distrito 9 por 10 972 votos y la del distrito 12 por 11 738 votos. Sin embargo, Catalina Monreal perdió frente a Alessandra Rojo de la Vega por 11 422.

Que Monreal haya perdido por una cantidad de votos muy similar a aquella con la que Morena ganó el resto de candidaturas en la alcaldía sugiere que podría tratarse del resultado de una movilización electoral por parte de una facción que le es adversa al interior del partido. Hasta la fecha, Monreal sigue exigiendo el recuento de la elección. Alega un supuesto fraude por parte de la oposición, pero todo apunta a que, en la alcaldía Cuauhtémoc, los militantes atendieron los llamados a la unidad del presidente actual y de la presidenta electa solamente en lo que respectaba a Clara Brugada.

Por otra parte, el optimismo de la alianza opositora, particularmente de los panistas, les impidió emplear acciones políticas que eran cruciales para ganar la elección. En primer lugar, no lograron sacar a votar a los capitalinos. Participó el 69 % del padrón electoral, con lo cual no pudieron superar el 70.70 % de 2018 y con ello se quedaron en un umbral que le favorecía al oficialismo: a menor participación, mayor la importancia del "voto duro" de Morena y la del voto que se moviliza a través de padrones de beneficiarios.

Ante esa participación, la movilización <u>electoral</u> bien aceitada de Morena, tardía como lo fue, resultó determinante. La alianza no supo cómo enfrentarla, especialmente cómo evitar la movilización <u>electoral</u> y detener cualquier anomalía en las casillas: "No cumplimos con el objetivo de tener todos los representantes de casilla", me dijo una fuente. Algo similar a lo que ocurrió a nivel nacional, en donde la alianza no contó con representantes en muchas casillas.

Así, la alianza fue incapaz de cumplir con su objetivo de volverse competitiva en todas las alcaldías. No lograron avanzar en partes de la ciudad en las que suelen no tener buenos resultados, como Iztapalapa y la Gustavo A. Madero, ni tampoco obtuvieron buenos resultados en donde gobernaban: Lía Limón, por ejemplo, perdió la Alcaldía Álvaro Obregón.

Hay que señalar también que el voto oculto las personas que prefieren no revelar su preferencia <u>electoral</u> jugó en contra de la alianza opositora. Si en 2021 las encuestas internas de Morena no lograron registrar que una gran cantidad de personas no apoyaba al oficialismo, en este caso las encuestas internas de la alianza los cegaron al hecho de que la clase media no los apoyaba como creían. "Nuestras encuestas decían claramente que habíamos ganado por cuatro puntos", insistió una fuente. La realidad es que el agregado de encuestas de PollsMx decía que Morena aventajaba entre nueve y once puntos, muy cerca del resultado final.

Además, la campaña de Gálvez resultó una carga más que un apoyo para Santiago Taboada. Esto se vuelve evidente si comparamos los resultados de la elección presidencial con aquellos de la elección para la Jefatura de Gobierno. En la capital, Sheinbaum obtuvo 207 316 votos más que Brugada; mientras que Gálvez obtuvo 224 439 votos menos que Taboada. La candidatura de Sheinbaum, al parecer, sí empujó la de la exalcaldesa de Iztapalapa; la de Gálvez, por el contrario, no le aportó nada a la del exalcalde de Benito Juárez.

Pese al triunfo de Morena, la ciudad mantuvo su pluralidad. Sheinbaum obtuvo el 55 % de los votos; porcentaje similar a la aprobación de López Obrador en Ciudad de México que, según Mitofsky, ronda el 57 %. Por su parte, Brugada obtuvo el 51 % de los votos, mientras que Santiago Taboada tuvo 38 % y Salomón Chertorivski contó con 7.8 % de los sufragios.

Estos números muestran que el panorama político de Ciudad de México es diferente al nacional. En la capital, Morena no cuenta con la fuerza que tiene en otros estados. Un ejemplo es la configuración del Poder Legislativo: mientras que a nivel nacional la coalición de Sigamos Haciendo Historia (Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista) obtuvo la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y se quedó a unos cuantos curules de tenerla en el Senado, en el congreso local simplemente no lo consiguió.

Ante la incapacidad de ganar en las urnas la mayoría del congreso local, Morena operó en el Instituto Electoral de la Ciudad de México un agandalle en contra de la pluralidad expresada en las urnas. Poco antes de que se aprobara la conformación del congreso capitalino, el consejero Bernardo Valle propuso ajustar la distribución de diputados. En concreto, sugirió aceptar la petición de siete diputados electos por mayoría relativa, quienes pedían ser reconocidos como parte del PVEM o del PT.

A pesar de haber competido bajo el estandarte de Morena, estos <u>candidatos</u> decidieron, de manera repentina, que su afiliación no correspondía a su militancia anterior o a su imagen de campaña. Debido a las rebuscadas reglas que rigen la representación proporcional, el resultado de esta súbita conversión ideológica fue un aumento del número de diputados plurinominales asignados a Morena por la vía proporcional, lo que dejó a su coalición muy cerca de la mayoría calificada.

Esto es claramente un fraude a la ley, pues los diputados pueden cambiar de partido y de bancada después de la elección y la formación de las bancadas, pero no antes. La estrategia tramposa de Morena ha sido repudiada ampliamente: incluso algunos articulistas simpatizantes de la Cuarta Transformación se han manifestado en contra. En tanto, los partidos afectados intentarán que el Tribunal <u>Electoral</u> actúe en contra de este agandalle.

La lucha <u>electoral</u> terminará después del fallo del Tribunal sobre la configuración del Congreso de Ciudad de México. Con ello comenzará una nueva etapa. ¿Tendrá la oposición la legítima fuerza legislativa que obtuvo en las urnas? ¿O el oficialismo, además de su fuerza <u>electoral</u>, tendrá suficiente influencia en el Tribunal? La pluralidad capitalina está en las manos de los magistrados.

Hugo Garciamarín

Doctor en ciencias políticas por la UNAM y director de la revista Presente

Pesimistas y optimistas en la elección de la Ciudad de Méxicoabril 9, 2024En «Política»

Tenso cierre en la elección de Ciudad de Méxicomayo 30, 2024En «Política»

Elecciones 2015: ¿Qué dicen las encuestas?abril 8, 2015En «Política»

Sólo recuento parcial... Tribunal <u>Electoral</u> rechaza voto por voto en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.sopitas.com/noticias/alcaldia-cuauhtemoc-recuento-parcial-caty-monreal-alessandra-rojo/

Primero, ante la impugnación de Caty Monreal, se dijo que sí habría "voto x voto", luego que no... ahora el TEPJF decidió que sólo habrá un recuento parcial de los votos emitidos para elegir alcaldesa en la Cuauhtémoc.

A casi dos meses de las elecciones, en la alcaldía Cuauhtémoc todavía no se define "bien, bien" quién se hará cargo del puesto que alguna vez ostentó Sandra Cuevas... que iba a haber voto por voto, luego ya no. Ahora quedó el asunto en recuento parcial, lo cual hace pensar que la alcaldesa de la demarcación será Alessandra Rojo De la Vega (tal y como se decidió en las urnas el pasado 2 de junio).

No hay justificación para recuento total de los votos en la Cuauhtémoc, dice TEPJF

El pasado sábado 20, en la Sala Regional del Tribunal <u>Electoral</u> del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se rechazó el recuento total de los votos con los que se eligió a la alcaldesa de la Cuauhtémoc. Sí habrá recuento, pero éste será sólo de algunas casillas; es decir, será un recuento parcial. Cosa que tiene medio contenta a la virtual ganadora, Alessandra Rojo... y no tanto a Caty Monreal, quien impugnó el resultado de las <u>elecciones</u> del 2 de junio.

De acuerdo con lo decidido en la sala capitalina del TEPJF, no hay justificación para que se dé un "voto por voto, casilla por casilla" en la Cuauhtémoc. Así que la hija de Ricardo Monreal se tendrá que conformar con que sólo se cuenten los votos de las 73 casillas impugnadas por diversas irregularidades detectadas. En esas casillas sí hay razón para contar los sufragios, en otras, no.

Será recuento parcial por capricho de Alessandra Rojo: Caty Monreal

Como era de suponerse, la candidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, Caty Monreal, se lamentó de la decisión del Tribunal Electoral. Para la de la dinastía de los Monreal, el recuento total de los votos se evitará porque así lo quiso la candidata del PRIAN, Alessandra Rojo. "Su capricho y su obsesión [de Rojo de la Vega] (...) no nos permitirá saber quién realmente ganó la elección en la alcaldía Cuauhtémoc", lamentó la morenista en redes sociales.

Por su parte, parece que Alessandra Rojo de la Vega (así como muchos) ven en el recuento parcial de los votos un mero trámite que dará como resultado la confirmación de lo que se arrojó en la elección del 2 de junio... así que ya nomás se limitó a anunciar que hoy, 22 de julio, dará una conferencia de prensa para adelantar detalles de lo que será el próximo gobierno de la Cuauhtémoc (o sea, su gobierno).

Por cierto, el <u>Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM)</u> informó que ya fue notificado de lo decidido en la sala regional del Tribunal <u>Electoral</u>, así que ya le puso fecha a eso del recuento parcial de los votos: será el 29 de julio, por si estaban con el pendiente.

Corte ya falló por la pluralidad

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://muropolitico.mx/2024/07/22/corte-ya-fallo-por-la-pluralidad/

Ciudad de México.- A un mes de que se concrete el reparto de curules y escaños plurinominales de diputados y senadores, se están desempolvando sentencias y criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en favor del pluralismo y del precepto de la Constitución que prohíbe la sobrerrepresentación de una fuerza política en el Congreso.

Durante sendas entrevistas con Excélsior, el exconsejero <u>electoral</u> Rodrigo Morales Manzanares y el especialista en la materia Arturo Espinosa Silis consideran que será indispensable el <u>Instituto Nacional Electoral (INE)</u> y el Tribunal <u>Electoral</u> del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) establezcan nuevas definiciones respecto a cómo asignar a los legisladores en función del porcentaje de votación que tuvieron los partidos que son parte de una coalición.

Para el exconsejero Morales Manzanares el problema radica en que la coalición oficialista busca que le validen un traspaso de votos disfrazado que Morena hizo a sus aliados del PT y del PVEM en 90 distritos electorales que llama "fantasmas", ignorando la voluntad de los electores.

En referencia al Artículo 54, señala que el reparto debe realizarse en apego a la Constitución, es decir, evitando la sobrerrepresentación y compensando la subrepresentación.

"Ese debe ser el principio que debe tutelarse y, si lo ponemos en ese orden, ningún convenio partidista puede estar por encima de eso", plantea el exconsejero.

Espinosa Silis de Laboratorio <u>Electoral</u> difiere de quienes buscan frenar la sobrerrepresentación con argumentos de casos anteriores, pues asegura que hoy estamos ante una situación inédita que obliga a <u>INE</u> y a TEPJF a fijar criterios respecto a cómo debe darse el reparto entre partidos que van coaligados.

TRIPLICAN SOBREPEPRESENTACIÓN

Si bien el reparto de espacios plurinominales debe realizarse hacia la tercera semana de agosto por el <u>INE</u> y, ante impugnaciones, validarse en seguida en el TEPJF, según la ley vigente, el gobierno federal se adelantó desde el 3 de junio anterior a proyectar cifras.

En seguida, la oposición se inconformó con los números difundidos porque, alegó, estarían dándole a Morena y a sus aliados del PT y del PVEM más representantes de los que los ciudadanos les otorgaron en las urnas.

El argumento del PAN, PRI, PRD y MC es que en la evolución de las reglas de la democracia en México se fijó como límite de sobrerrepresentación el 8% y que así lo sustenta la Constitución.

Alegan las dirigencias y representantes de la oposición que las cuentas alegres del gobierno pretenden casi triplicar esa cifra con plurinominales que estarían sobrerrepresentando a la coalición oficialista con más del 20 por ciento.

¿OPOSICIÓN DE 46% O 26%?

Y es que mientras en la elección al Congreso, los logos de Morena, PT y PVEM obtuvieron el 54% de los votos, el reparto plurinominal dejaría a esos partidos con el 74% de los lugares de la Cámara de Diputados.

De ser así, PAN, PRI, PRD y MC, que en total captaron el 46% del resto de la voluntad popular en las boletas legislativas, se quedarían en los próximos tres años con una subrepresentación de apenas el 26 por ciento.

Para la oposición, ajustar esos porcentajes a la realidad <u>electoral</u> del 2 de junio es cuestión de vida o muerte porque, de quedar el reparto como lo ha proyectado la Secretaría de Gobernación, sus diputados y senadores no podrían frenar la avalancha de los 18 cambios constitucionales que el presidente López Obrador envió a los diputados desde el 5 de febrero pasado.

Ese paquete de iniciativas contiene, además de la reforma al Poder Judicial, propuestas destinadas a eliminar a todos los organismos autónomos que son contrapesos al poder presidencial como INE, Instituto Nacional Acceso a la Información y Datos Personales (Inai), Comisión Federal de Competencia (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicación (IFT), entre otros, así como los organismos públicos descentralizados como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

ANTECEDENTES

De manera que el debate en torno a la sobrerrepresentación se encuentra relacionado con el alcance del cambio del Estado mexicano durante la 66 legislatura que iniciará este primero de septiembre.

Por eso, cuando se iniciaron a finales de junio los foros para analizar la iniciativa presidencial en materia judicial, el ministro Alberto Pérez Dayán confió en que el reparto final de los espacios de la Cámara de Diputados se efectuaría con apego a la garantía de la pluralidad.

"Los arrebatos, como la nacionalización de septiembre de 1982, que desencadenó y culminó con el Fobaproa de 1996, resultaron dolorosos y socialmente muy costosos", expuso el juez constitucional.

"Bajo esa premisa, el Constituyente federal de ese mismo año fijó las bases de la representación nacional, haciéndola coincidir, en la medida más precisa posible, con los resultados de una elección, tantos diputados como votos recibidos", planteó Pérez Dayán en la Cámara de Diputados.

"Los límites impuestos a la sobrerrepresentación no son casuales, guardan una lógica indiscutible con sus propósitos. Significan, en las propias palabras de su autor, el respeto absoluto a la pluralidad democrática y el reconocimiento de todas las expresiones de la voluntad popular, con esos precisos parámetros numéricos, 300 para ser exacto", recordó el ministro ante los líderes parlamentarios del oficialismo y la oposición.

"Se aseguró que ninguna fuerza política, por sí misma, pueda reformar el texto constitucional, es decir, que siempre debe hacerlo con la concurrencia de la oposición complementaria que le dé la legitimación y fuerza que requiere toda norma fundamental", enfatizó Pérez Dayán el 27 de junio.

UN PRECEDENTE DEL 98

Un caso que ilustra lo señalado por el ministro Pérez Dayán es la resolución de la acción de inconstitucionalidad 6/98 promovida por Andrés Manuel López Obrador ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Era el actual presidente de la República el dirigente del PRD y se inconformó en contra de la sobrerrepresentación establecida en la legislación electoral de Quintana Roo en 1998.

Hubo una sentencia avalada por los ministros de entonces de manera unánime.

A la letra, dicha resolución señaló: "El principio de representación proporcional como garante del pluralismo

político tiene los siguientes objetivos primordiales: 1. La participación de todos los partidos en la integración del órgano legislativo, siempre que tengan cierta representatividad. 2. Que cada partido alcance en el seno del Congreso o legislatura correspondiente una representación aproximada al porcentaje de su votación. 3. Evitar un alto grado de sobre-

rrepresentación de los partidos dominantes."

¿DE QUIÉN SON LOS VOTOS?

Rodrigo Morales Manzanares recuerda que la sobrerrepresentación fue admitida en nuestro sistema de partidos cuando sólo el PRI tenía las capacidades de ganar la mayoría de todos los distritos, mientras la oposición obtenía unos pocos, aunque lograra una votación considerable.

"Primero se hizo una bolsa de 100 plurinominales para compensar lo que pasaba en los 300 distritos de mayoría. El PRI se llevaba 200, muchísimos, y los otros ciento y cacho se repartían en la oposición. El PRI no perdía control de la Cámara, pero ya se empezaban a sembrar las bases del pluralismo político", reseña quien fuera consejero electoral de la CDMX de 1999 a 2003.

Detalla que, después, los plurinominales llegaron a 200 y los partidos coaligados aparecían en un sólo lugar de la boleta. Se detectó entonces que en los convenios de coalición podía darse el caso que tres partidos se ponían de acuerdo de los porcentajes que le tocarían de representantes a cada uno. Reseña Morales que, como todos los partidos coaligados iban en un solo emblema, desconocíamos cuál era realmente la voluntad electoral en cuanto al voto para cada logo.

Consejero del Instituto Federal <u>Electoral</u> de 2003 a 2008, el ahora consultor internacional en el tema narra que esa situación condujo al establecimiento de cambios legales para transparentar la voluntad del electorado. "De modo que, sin anular las coaliciones, sí sepamos, por quién de los tres, dos o equis partidos se inclinó el electorado. Para repartir de mejor manera las cosas", precisa.

ENGAÑO AL ELECTOR

Ese es el principio con el que se ha ido operando, enfatiza Rodrigo Morales, quien considera que sin embargo desde 2018 hubo intentos de burlar la ley.

Indica el exconsejero <u>electoral</u> que, en 2021, el <u>INE</u> trató de corregir algunas prácticas cuando se detectó que, en las coaliciones, un partido hacía aparecer como militante de otro al que realmente era suyo y, pasada la elección, se regresaba a su adscripción original.

Por eso se implementó el principio de "la militancia efectiva", examinando en los padrones de los partidos a cuál pertenecían.

Sin embargo, para Rodrigo Morales, eso no corrigió el asunto estructural que tiene que ver con la naturaleza de los convenios. Y ejemplifica:

"En esta elección, Morena, PT y Verde firmaron un convenio para ir juntos en 260 de los 300 distritos y en 40 fueron solos. En los 40 que fueron solos Morena ganó 39, sólo perdió uno de esos; y en los 260 que fueron juntos ganaron 219 ganaron

"En esos 219 que ganaron como coalición, el partido más votado en 213 fue Morena; en seis fue el Verde y el PT en ninguno", desmenuza.

El exconsejero considera que por lo tanto, la repartición debiera apegarse a esos números.

"Pero resulta que, en el convenio de coalición, Morena les regala, vamos a decirlo así, 90 triunfos de mayoría: 42 al Partido del Trabajo y 48 al Verde que, con los seis que ya tenía se va a 57. Para mí el asunto está en esos 90 distritos", remarca.

Explica que, en los hechos, este traspaso de votos resulta ser un engaño al elector porque si votó por Morena, al final éste termina contando a favor del PVEM o el PT en función del convenio electoral, donde se determinó previamente que 90 distritos serían siglados para los aliados. El problema es que el elector no lo sabe.

90 DISTRITOS FANTASMAS

"Resulta que hay 90 distritos que los ganó Morena, pero hacen aparecer como que ganó menos. ¿Cuál es el efecto de eso? No sólo es regalarle; el PT no ganó nada, nada, ningún distrito de mayoría. Pero según el convenio le tocan 42 y al Verde 48".

¿Es un trasvase disfrazado?, preguntamos.

"Exactamente, pero si lo que queremos proteger, si lo que queremos tutelar es la voluntad del ciudadano, su voluntad en las urnas, me parece que lo que hay que hacer es la cuenta de lo que el elector decidió. Porque, de lo contrario, resulta que estamos dándole más importancia a un acuerdo entre partidos que a lo que el elector dijo frente a las urnas".

Y en la campaña, advierte, nunca hubo transparencia de qué sucedería con esos votos.

Rodrigo Morales explica que ahora vendrá el turno de las instituciones electorales, porque una vez que el Tribunal termine de resolver todos los juicios que están interpuestos en torno a los 300 distritos electorales, corresponderá al <u>INE</u> tomar el acuerdo de asignación de representación proporcional.

¿Es posible que el <u>INE</u> valide los cálculos de la Secretaría de Gobernación?, se le pregunta.

Enfatiza que la proyección del gobierno federal parte de la distorsión de los citados distritos <u>electorales</u> transferidos a los aliados.

Considera que en el Consejo General del <u>INE</u> no debería darse un reparto a partir "de estos 90 fantasmas que son los que nos están distorsionando todo. Y si corriges esos 90 distritos sin duda las cosas cambian".

Si bien, aclara Morales, Morena tendría la mayoría que obviamente obtuvo, "eso no está a discusión, pero sin llegar a esos números absolutos que la Secretaría de Gobernación ha presentado, porque en la repartición de pluris, le tocaría menos; el PT entraría a la bolsa de pluris, sin representantes de mayoría y el Verde entraría sólo con seis mayorías".

EL 54 DE LA CONSTITUCIÓN

Arturo Espinosa Silis, integrante de diversos observatorios ciudadanos en materia <u>electoral</u>, afirma que los parámetros de la representación proporcional se encuentran establecidos claramente en la Constitución, en el Artículo 54.

"Lo ha dicho la Corte, lo ha dicho el Tribunal Electoral; incluso hace muchos años se generó una controversia entre la Corte y el Tribunal Electoral muy fuerte. Porque el Tribunal había dicho que el Artículo 54 constitucional era para el Congreso de la Unión y no para los Congresos de los estados y la Corte dijo no. Y eso implica que la representación proporcional se calcula por partido y el margen de sobre y subrepresentaciones de más o menos 8% por partido político", narra.

Recuerda que a finales del sexenio anterior se presentó en la Ciudad de México se tenía un margen de sobre y

subrepresentación de más menos 4% y la Suprema Corte concluyó que eso era inconstitucional y que el margen era de más o menos 8.

Señala que, además, respecto al tema, el Tribunal <u>Electoral</u> ha dicho que no existe representación proporcional pura, que el margen es de más o menos 8 por ciento.

Dice que en los últimos años en las instituciones <u>electorales</u> se ha dado una evolución en cómo entendemos la representación proporcional y en cuanto a cómo garantizar una composición plural y equilibrada en el Congreso.

Para Espinosa Silis, producto de esa evolución, se estableció el criterio de la afiliación efectiva después de la experiencia de 2018 cuando Morena obtuvo en las <u>elecciones</u> legislativas una votación del 38%, pero consiguió en el Congreso un porcentaje del 54% porque varios diputados del PT se cambiaron a la bancada del partido en el poder.

NUEVO CRITERIO

Explica que cuando se impugnó lo de la afiliación efectiva, el Tribunal resolvió que la <u>autoridad electoral</u> puede tomar acciones para garantizar que la representación proporcional refleje lo más fielmente posible el mandato de la ciudadanía, en las urnas, es decir, la votación.

"¿Qué es lo que se dice ahora? Que se tomen los márgenes de sobrerrepresentación a partir de las coaliciones y no de los partidos políticos. Y hay que ser honestos: esto nunca se ha hecho y no se ha planteado siquiera", alerta.

"Es algo nuevo. Hay que ser honestos intelectualmente hablando, es decir, Morena, el Verde y PT no están en el error.

De manera que esta vez, como sucedió en 2021, "cabría una nueva interpretación de los alcances de la representación proporcional para garantizar este equilibrio en el Congreso. ¿Por qué se requiere un equilibrio? Porque la representación proporcional lo que busca es que haya no sólo una representatividad, sino que la votación se refleje en la conformación del Congreso".

De manera que, si nos ajustamos el más o menos 8%, calcula Espinosa Silis, "Morena y compañía, con el 54% de la votación, deberían de estar en un margen del 62% cuando mucho y 46% cuando menos. Y si la oposición obtuvo el 46% debería estar en un margen del 54% cuando mucho y 38% cuando menos".

Pero esta nueva interpretación, enfatiza el integrante de Laboratorio Electoral, "sólo la pueden hacer las autoridades electorales, es un criterio que pueden hacer ellos".

INE Y TRIBUNA: TAREA PENDIENTE

Plantea Espinosa Silis la importancia de considerar que los límites de la sobre y subrepresentación se fijaron en la reforma constitucional de 2007.

"¿Antes qué había? Algo que le llamaban cláusula de gobernabilidad, ¿qué era? Al partido que hubiera obtenido la mayor votación en la elección de diputados se le asignaban el número de diputados suficientes para que alcanzaran la mayoría, no la mayoría calificada, pero sí la mayoría simple y se le asignaban los necesarios hasta que tuviera el 51% del Congreso".

Esa cláusula respondió al propósito de evitar la ingobernabilidad absoluta y se abrió el tiempo del diálogo, de acuerdos, de negociación. Y se estableció posteriormente el tema de la sobre y subrepresentación. "Su esencia es garantizar que la votación se refleje de la manera más fielmente posible".

Sin embargo, enfatiza, como todo en nuestro sistema electoral, "la representación proporcional también ha tenido

una evolución y se ha ido adaptando a las circunstancias del contexto político.

"Por eso en su momento se debatió quitar la cláusula de gobernabilidad; por eso en su momento se establecieron estos márgenes de sobre y subrepresentación y por eso en su momento se estableció la afiliación efectiva, para poder hacer que la representación proporcional fuera realmente un reflejo de cómo fue la votación.

"Y hacia allá es a donde yo creo que deberíamos ir ahora: entender las coaliciones como otra forma de integración, porque si bien son coaliciones electorales, éstas concluyen el día de la jornada electoral, porque en México todavía no tenemos la figura de la coalición legislativa; legalmente hablando, no existe esa figura".

El <u>INE</u> tiene hasta el día 23 de agosto para hacer la asignación de los legisladores pluris y de ahí habrá tres días para impugnar y el Tribunal tendrá que resolver antes del 28 de agosto.

Para Espinosa Silis, lo deseable ahora es que el <u>INE</u> y el TEPJF "al menos generen una nueva reflexión; que sí le entren y al menos debatan y argumenten y reflexionen por qué sí y por qué no" se atenderán los planteamientos ahora en pugna.

Corte ya falló por la pluralidad

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://rio19.mx/2024/07/22/corte-ya-fallo-por-la-pluralidad/

Ciudad de México.- A un mes de que se concrete el reparto de curules y escaños plurinominales de diputados y senadores, se están desempolvando sentencias y criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en favor del pluralismo y del precepto de la Constitución que prohíbe la sobrerrepresentación de una fuerza política en el Congreso.

Durante sendas entrevistas con Excélsior, el exconsejero <u>electoral</u> Rodrigo Morales Manzanares y el especialista en la materia Arturo Espinosa Silis consideran que será indispensable el <u>Instituto Nacional Electoral (INE)</u> y el Tribunal <u>Electoral</u> del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) establezcan nuevas definiciones respecto a cómo asignar a los legisladores en función del porcentaje de votación que tuvieron los partidos que son parte de una coalición.

Para el exconsejero Morales Manzanares el problema radica en que la coalición oficialista busca que le validen un traspaso de votos disfrazado que Morena hizo a sus aliados del PT y del PVEM en 90 distritos <u>electorales</u> que llama "fantasmas", ignorando la voluntad de los electores.

En referencia al Artículo 54, señala que el reparto debe realizarse en apego a la Constitución, es decir, evitando la sobrerrepresentación y compensando la subrepresentación.

"Ese debe ser el principio que debe tutelarse y, si lo ponemos en ese orden, ningún convenio partidista puede estar por encima de eso", plantea el exconsejero.

Espinosa Silis de Laboratorio <u>Electoral</u> difiere de quienes buscan frenar la sobrerrepresentación con argumentos de casos anteriores, pues asegura que hoy estamos ante una situación inédita que obliga a <u>INE</u> y a TEPJF a fijar criterios respecto a cómo debe darse el reparto entre partidos que van coaligados.

TRIPLICAN SOBREPEPRESENTACIÓN

Si bien el reparto de espacios plurinominales debe realizarse hacia la tercera semana de agosto por el <u>INE</u> y, ante impugnaciones, validarse en seguida en el TEPJF, según la ley vigente, el gobierno federal se adelantó desde el 3 de junio anterior a proyectar cifras.

En seguida, la oposición se inconformó con los números difundidos porque, alegó, estarían dándole a Morena y a sus aliados del PT y del PVEM más representantes de los que los ciudadanos les otorgaron en las urnas.

El argumento del PAN, PRI, PRD y MC es que en la evolución de las reglas de la democracia en México se fijó como límite de sobrerrepresentación el 8% y que así lo sustenta la Constitución.

Alegan las dirigencias y representantes de la oposición que las cuentas alegres del gobierno pretenden casi triplicar esa cifra con plurinominales que estarían sobrerrepresentando a la coalición oficialista con más del 20 por ciento.

¿OPOSICIÓN DE 46% O 26%?

Y es que mientras en la elección al Congreso, los logos de Morena, PT y PVEM obtuvieron el 54% de los votos, el reparto plurinominal dejaría a esos partidos con el 74% de los lugares de la Cámara de Diputados.

De ser así, PAN, PRI, PRD y MC, que en total captaron el 46% del resto de la voluntad popular en las boletas legislativas, se quedarían en los próximos tres años con una subrepresentación de apenas el 26 por ciento.

Para la oposición, ajustar esos porcentajes a la realidad <u>electoral</u> del 2 de junio es cuestión de vida o muerte porque, de quedar el reparto como lo ha proyectado la Secretaría de Gobernación, sus diputados y senadores no podrían frenar la avalancha de los 18 cambios constitucionales que el presidente López Obrador envió a los diputados desde el 5 de febrero pasado.

Ese paquete de iniciativas contiene, además de la reforma al Poder Judicial, propuestas destinadas a eliminar a todos los organismos autónomos que son contrapesos al poder presidencial como INE, Instituto Nacional Acceso a la Información y Datos Personales (Inai), Comisión Federal de Competencia (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicación (IFT), entre otros, así como los organismos públicos descentralizados como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

ANTECEDENTES

De manera que el debate en torno a la sobrerrepresentación se encuentra relacionado con el alcance del cambio del Estado mexicano durante la 66 legislatura que iniciará este primero de septiembre.

Por eso, cuando se iniciaron a finales de junio los foros para analizar la iniciativa presidencial en materia judicial, el ministro Alberto Pérez Dayán confió en que el reparto final de los espacios de la Cámara de Diputados se efectuaría con apego a la garantía de la pluralidad.

"Los arrebatos, como la nacionalización de septiembre de 1982, que desencadenó y culminó con el Fobaproa de 1996, resultaron dolorosos y socialmente muy costosos", expuso el juez constitucional.

"Bajo esa premisa, el Constituyente federal de ese mismo año fijó las bases de la representación nacional, haciéndola coincidir, en la medida más precisa posible, con los resultados de una elección, tantos diputados como votos recibidos", planteó Pérez Dayán en la Cámara de Diputados.

"Los límites impuestos a la sobrerrepresentación no son casuales, guardan una lógica indiscutible con sus propósitos. Significan, en las propias palabras de su autor, el respeto absoluto a la pluralidad democrática y el reconocimiento de todas las expresiones de la voluntad popular, con esos precisos parámetros numéricos, 300 para ser exacto", recordó el ministro ante los líderes parlamentarios del oficialismo y la oposición.

"Se aseguró que ninguna fuerza política, por sí misma, pueda reformar el texto constitucional, es decir, que siempre debe hacerlo con la concurrencia de la oposición complementaria que le dé la legitimación y fuerza que requiere toda norma fundamental", enfatizó Pérez Dayán el 27 de junio.

UN PRECEDENTE DEL 98

Un caso que ilustra lo señalado por el ministro Pérez Dayán es la resolución de la acción de inconstitucionalidad 6/98 promovida por Andrés Manuel López Obrador ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Era el actual presidente de la República el dirigente del PRD y se inconformó en contra de la sobrerrepresentación establecida en la legislación electoral de Quintana Roo en 1998.

Hubo una sentencia avalada por los ministros de entonces de manera unánime.

A la letra, dicha resolución señaló: "El principio de representación proporcional como garante del pluralismo

político tiene los siguientes objetivos primordiales: 1. La participación de todos los partidos en la integración del órgano legislativo, siempre que tengan cierta representatividad. 2. Que cada partido alcance en el seno del Congreso o legislatura correspondiente una representación aproximada al porcentaje de su votación. 3. Evitar un alto grado de sobre-

rrepresentación de los partidos dominantes."

¿DE QUIÉN SON LOS VOTOS?

Rodrigo Morales Manzanares recuerda que la sobrerrepresentación fue admitida en nuestro sistema de partidos cuando sólo el PRI tenía las capacidades de ganar la mayoría de todos los distritos, mientras la oposición obtenía unos pocos, aunque lograra una votación considerable.

"Primero se hizo una bolsa de 100 plurinominales para compensar lo que pasaba en los 300 distritos de mayoría. El PRI se llevaba 200, muchísimos, y los otros ciento y cacho se repartían en la oposición. El PRI no perdía control de la Cámara, pero ya se empezaban a sembrar las bases del pluralismo político", reseña quien fuera consejero electoral de la CDMX de 1999 a 2003.

Detalla que, después, los plurinominales llegaron a 200 y los partidos coaligados aparecían en un sólo lugar de la boleta. Se detectó entonces que en los convenios de coalición podía darse el caso que tres partidos se ponían de acuerdo de los porcentajes que le tocarían de representantes a cada uno. Reseña Morales que, como todos los partidos coaligados iban en un solo emblema, desconocíamos cuál era realmente la voluntad electoral en cuanto al voto para cada logo.

Consejero del Instituto Federal <u>Electoral</u> de 2003 a 2008, el ahora consultor internacional en el tema narra que esa situación condujo al establecimiento de cambios legales para transparentar la voluntad del electorado. "De modo que, sin anular las coaliciones, sí sepamos, por quién de los tres, dos o equis partidos se inclinó el electorado. Para repartir de mejor manera las cosas", precisa.

ENGAÑO AL ELECTOR

Ese es el principio con el que se ha ido operando, enfatiza Rodrigo Morales, quien considera que sin embargo desde 2018 hubo intentos de burlar la ley.

Indica el exconsejero <u>electoral</u> que, en 2021, el <u>INE</u> trató de corregir algunas prácticas cuando se detectó que, en las coaliciones, un partido hacía aparecer como militante de otro al que realmente era suyo y, pasada la elección, se regresaba a su adscripción original.

Por eso se implementó el principio de "la militancia efectiva", examinando en los padrones de los partidos a cuál pertenecían.

Sin embargo, para Rodrigo Morales, eso no corrigió el asunto estructural que tiene que ver con la naturaleza de los convenios. Y ejemplifica:

"En esta elección, Morena, PT y Verde firmaron un convenio para ir juntos en 260 de los 300 distritos y en 40 fueron solos. En los 40 que fueron solos Morena ganó 39, sólo perdió uno de esos; y en los 260 que fueron juntos ganaron 219 ganaron

"En esos 219 que ganaron como coalición, el partido más votado en 213 fue Morena; en seis fue el Verde y el PT en ninguno", desmenuza.

El exconsejero considera que por lo tanto, la repartición debiera apegarse a esos números.

"Pero resulta que, en el convenio de coalición, Morena les regala, vamos a decirlo así, 90 triunfos de mayoría: 42 al Partido del Trabajo y 48 al Verde que, con los seis que ya tenía se va a 57. Para mí el asunto está en esos 90 distritos", remarca.

Explica que, en los hechos, este traspaso de votos resulta ser un engaño al elector porque si votó por Morena, al final éste termina contando a favor del PVEM o el PT en función del convenio electoral, donde se determinó previamente que 90 distritos serían siglados para los aliados. El problema es que el elector no lo sabe.

90 DISTRITOS FANTASMAS

"Resulta que hay 90 distritos que los ganó Morena, pero hacen aparecer como que ganó menos. ¿Cuál es el efecto de eso? No sólo es regalarle; el PT no ganó nada, nada, ningún distrito de mayoría. Pero según el convenio le tocan 42 y al Verde 48".

¿Es un trasvase disfrazado?, preguntamos.

"Exactamente, pero si lo que queremos proteger, si lo que queremos tutelar es la voluntad del ciudadano, su voluntad en las urnas, me parece que lo que hay que hacer es la cuenta de lo que el elector decidió. Porque, de lo contrario, resulta que estamos dándole más importancia a un acuerdo entre partidos que a lo que el elector dijo frente a las urnas".

Y en la campaña, advierte, nunca hubo transparencia de qué sucedería con esos votos.

Rodrigo Morales explica que ahora vendrá el turno de las instituciones electorales, porque una vez que el Tribunal termine de resolver todos los juicios que están interpuestos en torno a los 300 distritos electorales, corresponderá al <u>INE</u> tomar el acuerdo de asignación de representación proporcional.

¿Es posible que el <u>INE</u> valide los cálculos de la Secretaría de Gobernación?, se le pregunta.

Enfatiza que la proyección del gobierno federal parte de la distorsión de los citados distritos <u>electorales</u> transferidos a los aliados.

Considera que en el Consejo General del <u>INE</u> no debería darse un reparto a partir "de estos 90 fantasmas que son los que nos están distorsionando todo. Y si corriges esos 90 distritos sin duda las cosas cambian".

Si bien, aclara Morales, Morena tendría la mayoría que obviamente obtuvo, "eso no está a discusión, pero sin llegar a esos números absolutos que la Secretaría de Gobernación ha presentado, porque en la repartición de pluris, le tocaría menos; el PT entraría a la bolsa de pluris, sin representantes de mayoría y el Verde entraría sólo con seis mayorías".

EL 54 DE LA CONSTITUCIÓN

Arturo Espinosa Silis, integrante de diversos observatorios ciudadanos en materia <u>electoral</u>, afirma que los parámetros de la representación proporcional se encuentran establecidos claramente en la Constitución, en el Artículo 54.

"Lo ha dicho la Corte, lo ha dicho el Tribunal Electoral; incluso hace muchos años se generó una controversia entre la Corte y el Tribunal Electoral muy fuerte. Porque el Tribunal había dicho que el Artículo 54 constitucional era para el Congreso de la Unión y no para los Congresos de los estados y la Corte dijo no. Y eso implica que la representación proporcional se calcula por partido y el margen de sobre y subrepresentaciones de más o menos 8% por partido político", narra.

Recuerda que a finales del sexenio anterior se presentó en la Ciudad de México se tenía un margen de sobre y

subrepresentación de más menos 4% y la Suprema Corte concluyó que eso era inconstitucional y que el margen era de más o menos 8.

Señala que, además, respecto al tema, el Tribunal <u>Electoral</u> ha dicho que no existe representación proporcional pura, que el margen es de más o menos 8 por ciento.

Dice que en los últimos años en las instituciones <u>electorales</u> se ha dado una evolución en cómo entendemos la representación proporcional y en cuanto a cómo garantizar una composición plural y equilibrada en el Congreso.

Para Espinosa Silis, producto de esa evolución, se estableció el criterio de la afiliación efectiva después de la experiencia de 2018 cuando Morena obtuvo en las <u>elecciones</u> legislativas una votación del 38%, pero consiguió en el Congreso un porcentaje del 54% porque varios diputados del PT se cambiaron a la bancada del partido en el poder.

NUEVO CRITERIO

Explica que cuando se impugnó lo de la afiliación efectiva, el Tribunal resolvió que la <u>autoridad electoral</u> puede tomar acciones para garantizar que la representación proporcional refleje lo más fielmente posible el mandato de la ciudadanía, en las urnas, es decir, la votación.

"¿Qué es lo que se dice ahora? Que se tomen los márgenes de sobrerrepresentación a partir de las coaliciones y no de los partidos políticos. Y hay que ser honestos: esto nunca se ha hecho y no se ha planteado siquiera", alerta.

"Es algo nuevo. Hay que ser honestos intelectualmente hablando, es decir, Morena, el Verde y PT no están en el error.

De manera que esta vez, como sucedió en 2021, "cabría una nueva interpretación de los alcances de la representación proporcional para garantizar este equilibrio en el Congreso. ¿Por qué se requiere un equilibrio? Porque la representación proporcional lo que busca es que haya no sólo una representatividad, sino que la votación se refleje en la conformación del Congreso".

De manera que, si nos ajustamos el más o menos 8%, calcula Espinosa Silis, "Morena y compañía, con el 54% de la votación, deberían de estar en un margen del 62% cuando mucho y 46% cuando menos. Y si la oposición obtuvo el 46% debería estar en un margen del 54% cuando mucho y 38% cuando menos".

Pero esta nueva interpretación, enfatiza el integrante de Laboratorio Electoral, "sólo la pueden hacer las autoridades electorales, es un criterio que pueden hacer ellos".

INE Y TRIBUNA: TAREA PENDIENTE

Plantea Espinosa Silis la importancia de considerar que los límites de la sobre y subrepresentación se fijaron en la reforma constitucional de 2007.

"¿Antes qué había? Algo que le llamaban cláusula de gobernabilidad, ¿qué era? Al partido que hubiera obtenido la mayor votación en la elección de diputados se le asignaban el número de diputados suficientes para que alcanzaran la mayoría, no la mayoría calificada, pero sí la mayoría simple y se le asignaban los necesarios hasta que tuviera el 51% del Congreso".

Esa cláusula respondió al propósito de evitar la ingobernabilidad absoluta y se abrió el tiempo del diálogo, de acuerdos, de negociación. Y se estableció posteriormente el tema de la sobre y subrepresentación. "Su esencia es garantizar que la votación se refleje de la manera más fielmente posible".

Sin embargo, enfatiza, como todo en nuestro sistema electoral, "la representación proporcional también ha tenido

una evolución y se ha ido adaptando a las circunstancias del contexto político.

"Por eso en su momento se debatió quitar la cláusula de gobernabilidad; por eso en su momento se establecieron estos márgenes de sobre y subrepresentación y por eso en su momento se estableció la afiliación efectiva, para poder hacer que la representación proporcional fuera realmente un reflejo de cómo fue la votación.

"Y hacia allá es a donde yo creo que deberíamos ir ahora: entender las coaliciones como otra forma de integración, porque si bien son coaliciones electorales, éstas concluyen el día de la jornada electoral, porque en México todavía no tenemos la figura de la coalición legislativa; legalmente hablando, no existe esa figura".

El <u>INE</u> tiene hasta el día 23 de agosto para hacer la asignación de los legisladores pluris y de ahí habrá tres días para impugnar y el Tribunal tendrá que resolver antes del 28 de agosto.

Para Espinosa Silis, lo deseable ahora es que el <u>INE</u> y el TEPJF "al menos generen una nueva reflexión; que sí le entren y al menos debatan y argumenten y reflexionen por qué sí y por qué no" se atenderán los planteamientos ahora en pugna.

Sociedad Noticias CDMX (sitio)

2024-07-22

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Lunes 22 de julio de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

4/

SN Redacción

Se han iniciado las discusiones sobre la reforma judicial en el Congreso, donde se proponen foros de análisis con especialistas y actores involucrados.

000-

Por última vez en la Segunda Legislatura, el Congreso de la Ciudad de México alista la realización del Parlamento Infantil y Juvenil, un ejercicio que busca la integración de las infancias para realizar políticas públicas.

o0o-

La zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira en Tamaulipas está enfrentando una grave crisis hídrica sin soluciones por parte del gobierno.

o0o-

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró el Día del Padre junto a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y aseguró que no habrá retrocesos en la transformación del país.

000-

El oficialismo busca aprobar la propuesta para realizar foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, que serán avalados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

000-

Durante una gira de trabajo por Durango, el presidente Andrés Manuel López Obrador comprometió a los gobernadores priistas de Coahuila y Durango a sumarse al programa IMSS-Bienestar.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, "no habrá retrocesos", pues seguirán los programas sociales y la transformación del país.

000-

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no es inmediata. El proceso para concluir la fase de liquidación podría tardar entre uno y tres años, pues el <u>Instituto Nacional Electoral (INE)</u> debe seguir un procedimiento jurídico y administrativo que suele ser prolongado.

000-

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, celebró que a Clara Brugada le fue requetebién en el pasado proceso <u>electoral</u> y sea la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, porque es una mujer honesta y con convicciones.

000-

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, aseguró que su ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, y su ex candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski, se integrarán a la dirigencia colectiva del partido naranja, luego de los resultados positivos que obtuvieron durante la contienda de 2024.

000-

El virtual alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, aseguró que, desde que el <u>Instituto Electoral</u> de la Ciudad de México (IECM) anunció que las tendencias le favorecían, no ha tenido comunicación con la actual alcaldesa y otrora candidata a la reelección, Lía Limón.

000-

Tras los comicios del 2 de junio y la entrega de constancia de mayorías por parte de las <u>autoridades electorales</u> capitalinas, será el próximo primero de octubre cuando los alcaldes electos asuman el cargo en las 16 demarcaciones, mismas que dirigirán por los próximos tres años.

000-

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, se desistió del juicio que interpuso contra la elección de la Jefatura de Gobierno, que ganó la morenista Clara Brugada Molina.

000-

El Tribunal <u>Electoral</u> de la Ciudad de México (TECM) ha recibido 106 juicios derivados de la jornada <u>electoral</u> del 2 de junio, entre los que se incluyen impugnaciones a la elección de la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales por mayoría, así como por la asignación de curules vía plurinominal.

000-

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> inició ayer las sesiones de renovación de las personas integrantes de las Coordinadoras de Participación Comunitaria 2024-2025 y la elección de integrantes de la Junta de Representación en las 16 alcaldías, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.



Sacapuntas

PRIMER DÍA, CON ACTO EN EL ZÓCALO



> Concentración en el Zócalo capitalino realizará Claudia Sheinbaum Pardo el próximo martes 1 de octubre, cuando asuma la Presidencia de la República. Su agenda para ese día es ir a San Lázaro a recibir la banda presidencial y rendir protesta; de ahí se trasladará a Palacio Nacional, donde recibirá a mandatarios extranjeros e invitados especiales. Al terminar saldrá a la Plaza de la Constitución para encabezar un mitin en el que expondrá su programa de gobierno.



CALIFICACIÓN
DE LA ELECCIÓN

AVAN7A

MÓNICA SOTO

Es muy probable que, a más tardar a mediados de agosto, el Tribunal Electoral, presidido por **Mónica Soto**, entregue a **Claudia Sheinbaum** la constancia de mayoría que la acredita como presidenta electa. Y es que la calificación de la elección está avanzando rápido y antes de que termine julio se dará el fallo de la Sala Superior del organismo.



KAMALA, MÁS CERCA DE LA CANDIDATURA

KAMALA HARRIS

Todo apunta a que **Kamala Ha- Pris** será la nueva candidata presidencial de los demócratas. A un día de expresar su interés por asumir la estafeta que dejó el actual presidente de EU, **Joe Biden**, recaudó 81 millones de dólares para su campaña. Además, **Michelle Obama**, quien podría competirle, en corto dice que no le interesa la candidatura.



¿RIVAL O COMPARSA?

ALEJANDRO MORENO

Además de Alejandro Moreno, sólo la veracruzana Lorena Piñón se apuntó para competir por la presidencia del PRI. Su registro fue visto por los opositores a Alito como una simulación, pues Piñón es parte del equipo del campechano, quien la colocó como secretaria de Gestión Social del partido y como diputada federal.



A LA VISTA

CAMBIOS

MARIO DELGADO

Todo indica que será a finales de septiembre cuando se realice el Congreso Nacional para elegir a la nueva dirigencia de Morena. **Mario Delgado**, que termina entre *bombos y platillos*, consideró que la reunión morenista es más atractiva. La razón: un partido unido, reconociendo al dirigente saliente y respaldando a la entrante.



SALOMÓN CHERTORIVSKI

HACIÉNDOLE SOMBRA A MÁYNEZ

) En MC también se están moviendo para el relevo de su dirigencia. Y es que el ex candidato a jefe de Gobierno, Salomón Chertorivski, deslizó que analiza apuntarse para suceder a **Dante** Delgado. Sin embargo, hasta ahora quien más enfilado está para ocupar ese cargo, es el ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez.



PATRICIA AVENDAÑO

RECUENTO, EN UNA SEMANA

Página: 2

) Puso fecha el Instituto Electoral de la Ciudad de México, presidido por Patricia Avendaño. para llevar a cabo el recuento parcial de votos de la elección a la alcaldía Cuauhtémoc. Será este 29 de julio próximo, para acatar la resolución de la Sala Regional del TEPJF, que ordenó el voto por voto en 73 casillas de la demarcación.



El Heraldo de México (sitio)

2024-07-23

Sacapuntas

Autor: Sacapuntas

Género: Nota Informativa

https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2024/7/23/sacapuntas-623242.html

PRIMER DÍA, CON ACTO EN EL ZÓCALO

Concentración en el Zócalo capitalino realizará Claudia Sheinbaum Pardo el próximo martes 1 de octubre, cuando asuma la Presidencia de la República. Su agenda para ese día es ir a San Lázaro a recibir la banda presidencial y rendir protesta; de ahí se trasladará a Palacio Nacional, donde recibirá a mandatarios extranjeros e invitados especiales. Al terminar saldrá a la Plaza de la Constitución para encabezar un mitin en el que expondrá su programa de gobierno.

AVANZA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN

Es muy probable que, a más tardar a mediados de agosto, el Tribunal Electoral, presidido por Mónica Soto, entregue a Claudia Sheinbaum la constancia de mayoría que la acredita como presidenta electa. Y es que la calificación de la elección está avanzando rápido y antes de que termine julio se dará el fallo de la Sala Superior del organismo.

KAMALA, MÁS CERCA DE LA <u>CANDIDATURA</u>

Todo apunta a que Kamala Harris será la nueva candidata presidencial de los demócratas. A un día de expresar su interés por asumir la estafeta que dejó el actual presidente de EU, Joe Biden, recaudó 81 millones de dólares para su campaña. Además, Michelle Obama, quien podría competirle, en corto dice que no le interesa la candidatura.

¿RIVAL O COMPARSA?

Además de Alejandro Moreno, sólo la veracruzana Lorena Piñón se apuntó para competir por la presidencia del PRI. Su registro fue visto por los opositores a Alito como una simulación, pues Piñón es parte del equipo del campechano, quien la colocó como secretaria de Gestión Social del partido y como diputada federal.

CAMBIOS A LA VISTA

Todo indica que será a finales de septiembre cuando se realice el Congreso Nacional para elegir a la nueva dirigencia de Morena. Mario Delgado, que termina entre bombos y platillos, consideró que la reunión morenista es más atractiva. La razón: un partido unido, reconociendo al dirigente saliente y respaldando a la entrante.

HACIÉNDOLE SOMBRA A MÁYNEZ

En MC también se están moviendo para el relevo de su dirigencia. Y es que el ex candidato a jefe de Gobierno, Salomón Chertorivski, deslizó que analiza apuntarse para suceder a Dante Delgado. Sin embargo, hasta ahora quien más enfilado está para ocupar ese cargo, es el ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez.

RECUENTO, EN UNA SEMANA

Puso fecha el Instituto Electoral de la Ciudad de México, presidido por Patricia Avendaño, para llevar a cabo el

recuento parcial de votos de la elección a la alcaldía Cuauhtémoc. Será este 29 de julio próximo, para acatar la resolución de la Sala Regional del TEPJF, que ordenó el voto por voto en 73 casillas de la demarcación.

SACAPUNTAS@ELHERALDODEMEXICO.COM

PAL



96 cm²

Página: 2

1/1



comienza transición. Tras la elección del pasado 2 de junio y luego de las diferentes impugnaciones contra el proceso en la alcaldía Cuauhtérnoc, la alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega presentó sus cinco ejes de gobierno, sostuvo que a pesar de los "berrinches" de la familia Monreal, esta semana enviará un oficio al alcalde de Cuauhtérnoc, Raúl Ortega, para comenzar con las mesas de transición lo más pronto posible. Rojo de la Vega incluso detalló que estas mesas de transicion estarán encabezadas por Obdulio Ávila, y en la secretaría técnica lo acompañará Mónica Peña; dijo que el "monrealato" hará de todo para desestabilizar su gobierno y aseguró que lo intentarán incluso después del 1 de octubre, cuando rinda protesta al cargo.

mente luego de que la candidata opositora alertó de las acciones de la familia Monreal en su contra, la candidata perdedora en la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, dio a conocer que el Instituto Electoral de la Ciudad de México impuso medidas cautelares contra Rojo de la Vega por violentarla. "Mi agresora", como llamó a la candidata electa Rojo de la Vega, tendrá que pedir disculpas públicas y acudir a cursos para no violentar a otra mujer, según reveló Catalina Monreal.

GANALA VIOLENCIA

Masacres, descuartizamientos y mutilaciones son algunos de los "métodos" que se utilizan en México para asesinar y que muestran la extrema violencia con la que actúa la delincuencia. En el primer semestre del 2024 se realizaron más de 2 mil agresiones con estas características, según la organización Causa en Común; en promedio 12 "atrocidades" se cometen en nuestro país cada día, según un seguimiento realizado por la misma organización.

